FACULTAD TECNOLÓGICA
SEDE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

PROPUESTA DE MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE MEDIDAS DE CONTROL PARA EL JARDIN INFANTIL PABLO NERUDA.

Trabajo de titulación presentado en conformidad a los requisitos para obtener el título de Técnico Universitario en Prevención de Riesgos.

Profesor Guía: Mg. Álvaro Campos de Laire.

Autores:
Felipe Ignacio Castillo Bravo.
Camila Andrea Cerda Egaña.
Almendra Catalina Ocaranza Toro.

Vallenar, Chile 2024



UNIVERSIDAD
DE ATACAMA

FACULTAD TECNOLOGICA
SEDE VALLENAR
ÁREA DE GEOMINERIA

PROPUESTA DE MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE MEDIDAS DE CONTROL PARA EL JARDIN INFANTIL PABLO NERUDA.

Trabajo de titulación presentado en conformidad a los requisitos para obtener el título de Técnico Universitario en Prevención de Riesgos.

Profesor Guía: Mg. Álvaro Campos de Laire.

Estudiantes.

Vallenar, Chile 2024

AGRADECIMIENTOS

Camila Andrea Cerda Egaña.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que me brindaron su apoyo incondicional a lo largo de este camino, y sin cuyo respaldo no habría sido posible alcanzar este logro. En primer lugar, a mi abuela, Gloria Lagües, por su amor y sabiduría; a mi hijo, Derek Contreras, por su paciencia y motivación constante; y a mis hermanos, Yeohan Cerda y Felipe Balcázar, por estar siempre a mi lado en cada paso de este proceso.

Gracias por creer en mí y en mis capacidades, y por ser un pilar fundamental en mi vida. Este logro es, en gran parte, fruto de su confianza y apoyo.

A toda mi familia, mi gratitud es infinita.

Felipe Ignacio Castillo Bravo

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi familia, que ha sido mi principal fuente de fortaleza y motivación a lo largo de este largo y desafiante camino. Gracias por brindarme su apoyo incondicional en cada momento, por animarme a seguir adelante y por enseñarme a nunca rendirme. Gracias por recordarme constantemente que todo lo que nos proponemos es alcanzable con esfuerzo y dedicación.

Agradezco especialmente a mi madre, Marianela Bravo, quien ha estado a mi lado en todo este proceso, brindándome su apoyo, amor y comprensión. También quiero expresar mi gratitud a mis tíos, Ariel Bravo y José Bravo, quienes, con sus sabias palabras y consejos, me han mostrado la importancia de este logro en mi vida, especialmente en mi formación profesional.

Este logro no solo es mío, sino también de ellos, quienes han sido fundamentales en mi crecimiento personal y académico.

Almendra Catalina Ocaranza Toro

Quiero comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a las personas que fueron fundamentales para que pudiera alcanzar este importante logro en mi vida académica y personal.

Agradezco profundamente a mi profesor guía, Álvaro Campos de Laire, por transmitirme sus conocimientos, por su apoyo, motivación, consejos y paciencia durante todo este proceso. Su guía ha sido clave para poder llegar a esta etapa de mi carrera.

También me gustaría agradecer a todo el equipo pedagógico que formó parte de esta etapa de aprendizaje. Su colaboración y compromiso fueron esenciales en mi desarrollo académico.

Agradezco a Dios por poner en mi camino a Iván Castillo Cabello, mi pareja, quien me ha brindado su amor y apoyo incondicional. Además, gracias a él, se me dio la bendición de ser madre de Trinidad Castillo Ocaranza, mi hija, quien se ha convertido en la principal impulsora de este logro tanto profesional como personal. Iván, te agradezco profundamente por tu apoyo en cada etapa de este proyecto.

Quiero dedicar un agradecimiento especial a mi abuela Perla Salomón Alonso, quien, aunque ya no está entre nosotros, siempre vivirá en mi corazón. Gracias por tu amor, tus sabias palabras y tu legado que me acompañaron en todo momento.

Agradezco de manera infinita a mis padres, Jorge Ocaranza Salomón y Rodrigo Ocaranza Salomón, por su amor, paciencia y apoyo incondicional, que me han permitido finalizar esta etapa tan esperada.

Finalmente, quiero agradecer de todo corazón a Nieves Cabello Domedel y sus dos hijos Paloma y Leonel, por todo el amor y apoyo que me brindaron, especialmente con los cuidados de mi hija. Sin su ayuda, no habría sido posible cumplir con mis actividades académicas.

Gracias a todos ustedes por ser parte de este logro, que es tanto mío como de cada uno de los que me apoyaron a lo largo de este proceso.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....1

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....9

INDICE DE TABLAS. 9

RESUMEN.....15

ABSTRACT.....16

Capítulo I, Marco Introductorio. 17

1.1 Introducción. 17

1.2 Objetivos. 19

1.2.1 Objetivo General. 19

1.2.2 Objetivos Específicos. 19

1.3 Planteamiento del problema. 19

1.4 Antecedentes. 19

1.5 Justificación.....21

1.6 Alcances. 21

Capítulo II, Marco Teórico. 22

2.1 Normativa legal Aplicable. 22

2.1.1 Constitución Política del Estado de Chile (1980). 22

2.1.2 Códigos. 23

2.1.2.1 DFL 1/1997 Código del Trabajo. Ministerio del Trabajo y Previsión Social,.....23

Subsecretaría del Trabajo. 23

2.1.2.2 DFL725/1967, Código Sanitario, Ministerio de Salud Pública. 24

2.1.3 Leyes. 25

2.1.3.1 Ley N.º 16.744/ 1968, “Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”, Ministerio de Salud. 25
2.1.3.2 Ley 20.001/2005 Regula el peso máximo de carga “Ministerio del Trabajo”..... 26
2.1.3.3 Ley 21.364/2021. 27
2.1.3 Ministerio del interior y seguridad. 27
2.1.3.1Títulos preliminares: Disposiciones Generales y Principios..... 28
2.1.3.2 Ley 21.643/2024” Ley Karin “Prevención y Protección contra el acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo. 29
2.1.4 Decretos..... 30
2.1.4.1 Decreto Supremo N.40/1969” Reglamento sobre prevención de riesgos profesionales”. Ministerio del trabajo y previsión social. 31
2.1.4.2 Decreto Supremo 594/2000 “Aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”. Ministerio de salud. 32
2.1.4.3 Decreto supremo N.66/2007 “Aprueba el reglamento de instalaciones interiores y medidores de gas, Ministerio de Salud. 36
2.1.4.4 Decreto Supremo N.º 47 “Fija nuevo texto de la ordenanza general de la ley general de urbanismo y construcciones. Ministerio de vivienda y urbanismo. 40
2.1.4.5 “Decreto Supremo N.º 369/ 1996 “Reglamenta normas sobre extintores portátiles”, Ministerio y Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción”. 41
2.1.4.6 “Decreto 289/1989, Aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto Nº462, de 1983.” 43
2.1.4.7 Decreto Supremo 977/ 1996, Aprueba Reglamento Sanitario de los alimentos, Ministerio de Salud..... 43
2.1.5 Norma Chilena. 49
2.1.5.1 Norma Chilena 436 / 2000, Prevención de Accidentes del Trabajo- Disposiciones Generales, Instituto Nacional de Normalización. 49

2.1.5.2 Norma Chilena Oficial 2245/2003 Sustancias Químicas, Hoja de datos de Seguridad y Requisitos, 2003. 52
2.1.5.3 Norma Chilena Oficial 2190/93 Sustancias Peligrosas- Marcas para Información de Riesgos. INN 2003 53
2.1.5.4 Norma Chilena 1411/2000, Prevención de riesgos-Señales de Seguridad para la Identificación de Riesgos Materiales. 53
2.1.6 Normas de referencias. 54
2.1.6.1 ISO 45.001, Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajador 2018. 54
2.2 Evaluación Cualitativa. 55
2.2.1 Concepto de peligros. 55
2.2.2 Identificación de peligros. 55
2.2.2.1 GEMA. 55
2.2.1.2 Procesos. 57
2.2.1.3 Actividad. 57
2.2.2 Tareas. 57
2.2.3 Ciclos. 58
El ciclo de trabajo, a veces denominado “factor de trabajo”, se expresa como un porcentaje del tiempo de activación 58
2.2.4 Tiempo de Trabajo. 58
2.2.5 Concepto de riesgo: 58
2.2.6 Reconocer los riesgos. 59
2.2.7 Evaluación cuantitativa. 59
2.2.8 Definición de Probabilidad. 59
2.2.9. Definición de los criterios de consecuencia. 60
2.2.10 Magnitud del riesgo. 62
2.2.11 Evaluación de Riesgo. 63
2.3 Medidas de Control. 64
2.3.1 Concepto de control. 64
2.3.2 Jerarquía de Controles. 64

2.3.3 Eliminación. 65
2.3.4 Sustitución. 65
2.3.4 Medidas de tipo Ingeniería. 65
2.3.5 Medidas de carácter administrativo. 66
2.3.6 Elemento de protección personal. 66
2.4 Protocolos MINSAL aplicados. 67
2.4.1 Protocolo radiación UV. 67
2.4.2 Protocolo psicosocial. 68
2.4.3 Protocolo TMERT. 68
Capítulo III, Metodología. 71
3.1 Realización de la descripción de las Áreas, Procesos, Actividades, Tareas y Gema. 71
3.1.1 Realización de la Descripción de las áreas, procesos, actividades, tareas. 71
3.1.2 Definición del GEMA, por cada actividad. 72
3.1.3 Reconocimiento de riesgos. 73
3.2 Realización de la Evaluación cuantitativa para los riesgos de los procesos desarrollados por la propuesta de nuestra matriz del Jardín Infantil Pablo Neruda. 74
3.3 Realización de la Definición de las Medidas de Control. 80
CAPÍTULO IV, RESULTADOS. 82
4.1 Descripción de las áreas, procesos, actividades, tareas y gema para el jardín infantil Pablo Neruda. 82
4.1.1 Descripción de las áreas, procesos, actividades y tareas. 82
4.1.1.1 Descripción del proceso bienvenida de párvulos al jardín infantil. 82
4.1.1.2 Descripción del proceso desayuno y cena de párvulos. 83
4.1.1.3 Descripción del proceso de bienvenida con saludo a los párvulos. 83
4.1.1.4 Descripción del proceso de muda de pañal. 84
4.1.1.5 Descripción del proceso de actividad física de párvulos. 86
4.1.1.7 Descripción para el proceso de ingesta de almuerzo de párvulos. 87

4.1.1.8 Descripción del proceso de siesta de párvulos. 88
4.1.1.9 Descripción para el proceso de Despedida de párvulos. 88
4.1.1.10 Descripción del proceso de salida pedagógica de párvulos y funcionarias. 89
4.1.1.1 Descripción del proceso de trabajo administrativo de educadoras. 90
4.1.1.12 Descripción del proceso de Orden y aseo de áreas comunes. 91
4.1.1.13 Descripción del proceso de orden y aseo de aulas. 92
4.1.1.14 Descripción para el proceso de orden y aseo de baños. 93
4.1.1.15 Descripción del proceso de orden y aseo en comedores (aulas). 94
4.1.1.16 Descripción del proceso de orden y aseo de zona de descanso (aulas).. 94
4.1.1.17 Descripción del proceso de orden y aseo de equipos y materiales. 95
4.1.1.18 Descripción para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad. 96
4.1.1.19 Descripción del proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos..... 96
4.1.1.20 Descripción del proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales. 97
4.1.1.21 Descripción del proceso de gestión de residuos. 98
4.1.1.22 Descripción del proceso de Recepción y control de insumos. 99
4.1.1.23 Descripción del proceso de preparación de alimentos. 99
4.1.2.1 GEMA para el proceso de recibimiento de párvulos. 100
4.1.2.2 GEMA para el proceso desayuno y cena de párvulos. 101
4.1.2.3 GEMA para el proceso bienvenida con saludo a párvulos. 102
4.1.2.4 GEMA para el proceso de muda de pañal. 102
4.1.2.5 GEMA para el proceso de actividad física de párvulos. 103
4.1.2.6 GEMA para el proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo. 104
4.1.2.7 GEMA para el proceso de ingesta de almuerzo de párvulos. 104
4.1.2.8 GEMA para el proceso de siesta de párvulos..... 105
4.1.2.9 GEMA para el proceso de preparación y despedida de párvulos..... 106

4.1.2.10 GEMA para el proceso de salida pedagógica de párvulos y funcionarias. 107
4.1.2.11 GEMA para el proceso de trabajo administrativo de educadoras. 107
4.1.2.12 GEMA para el proceso de orden y aseo de áreas comunes. 108
4.1.2.13 GEMA para el proceso de orden y limpieza de las aulas. 109
4.1.2.14 GEMA para el proceso de orden y aseo de baños. 109
4.1.2.15 GEMA para el proceso de orden y aseo en comedores (aulas). 110
4.1.2.16 GEMA para el proceso de orden y aseo de zonas de descanso (aulas). 111
4.1.2.17 GEMA para el proceso de orden y aseo de equipos y materiales. 112
4.1.2.18 GEMA para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad. 113
4.1.2.19 GEMA para el proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos. 114
4.1.2.1.20 GEMA para el proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales. 115
4.1.2.21 GEMA para el proceso de gestión de residuos. 115
4.1.2.22 GEMA para el proceso de recepción y control de insumos. 116
4.1.2.23 GEMA para el proceso de preparación de alimentos. 117
4.3 Tabla utilizada para la clasificación del peligro y sus riesgos asociados. 118
4.3.1 Clasificación de Peligros Eléctricos para Riesgos Asociados jardín infantil Pablo Neruda. 118
4.3.2 Clasificación de peligros de fuego y explosión para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda. 118
4.3.3 Clasificación de peligros ergonómicos para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda. 120
4.3.4 Clasificación de peligros físicos para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda. 120
4.3.5 Clasificación de peligros químicos para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda. 121

4.3.6 Clasificación de peligros fenómenos naturales para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda. 122
4.3.7 Clasificación de peligros mecánicos para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda. 122
4.3.8 Clasificación de peligros para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda. 123
4.3.9 Clasificación de peligros psicosociales para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda. 124
4.3.10 Clasificación de peligros para emergencias y sus riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda. 125
4.4 Resultados obtenidos para probabilidad y consecuencia con un valor esperado de pérdida (VEP). 126
4.4.1 VEP para el proceso bienvenida de párvulos a jardín infantil. 126
4.4.2 VEP para el proceso desayuno y cena de párvulos. 127
4.4.3 VEP para el proceso de bienvenida con saludo a párvulos. 129
4.4.4 VEP para el proceso de muda de pañal. 131
4.4.5 VEP para el proceso de Actividad física de párvulos. 133
4.4.6 VEP para el proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo. 135
4.4.7 VEP para el proceso de Ingesta de almuerzo de párvulos. 137
4.4.8 VEP para el proceso de siesta de párvulos. 139
4.4.9 VEP para el proceso de despedida de párvulos. 141
4.4.10 VEP para el proceso de salida pedagógica. 142
4.4.11 VEP para el proceso en el cual se realizan en Trabajo administrativo educadoras. 145
4.4.12 VEP para el proceso en el cual se realizan en Orden y aseo de áreas comunes. 152
4.4.13 VEP para el proceso en el cual se realizan en Orden y aseo en aula de áreas comunes. 157
4.4.14 VEP para el proceso en el cual se realizan en Orden y aseo en baños. 161

4.4.15 VEP para el proceso en el cual se realizan en Orden y aseo en Comedores (aula). 164
4.4.16 VEP para el proceso de orden y aseo de zona de descanso (aulas). 167
4.4.17 VEP para el proceso de orden y aseo de equipos y materiales. 170
4.4.18 VEP para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad. 172
4.4.19 VEP para el proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos. 174
4.4.20 VEP para el proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales. 176
4.4.21 VEP para el proceso en el cual se realizan en gestión de residuos. 178
4.4.22 VEP para el proceso de recepción y control de insumos. 181
4.4.23 VEP para el proceso de preparación de alimentos. 183
4.5 Determinación y detalles de las medidas de control de todos los procesos en el jardín infantil Pablo Neruda. 187
Capítulo V: Discusión de Resultados. 491
5.1 Discusión del resultado número uno “descripción de área, proceso, actividad, tarea y GEMA”. 491
5.2 Discusión del resultado número dos “Realización de la evaluación cuantitativa para los riesgos de los procesos desarrollados para la propuesta de nuestra matriz”. 491
5.3 Discusión del resultado número tres “Realización de la definición de las medidas de control”. 493
Capítulo VI: Conclusión. 495
6.1 Conclusión del resultado número uno “descripción de área, proceso, actividad, tarea y GEMA”. 495
6.2 Conclusión del resultado número dos “Realización de la evaluación cuantitativa para los riesgos de los procesos desarrollados para la propuesta de nuestra matriz”. 496
6.3 Conclusión del resultado número tres “Realización de la definición de las medidas de control”. 496

Bibliografía 497

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1 G.E.M.A. 56
Ilustración 2 Jerarquía de controles. 65
Ilustración 3 Elemento protección personal (EPP). 66
Ilustración 4 Tabla radiación UV. Prevención Antofagasta UCN. 68

INDICE DE TABLAS.

1 Tabla N°2.1 Potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia, decreto 594. 35
2 Tabla N° 2.2 Volumen y capacidad adecuados de alumno. Decreto supremo 47 41
3 Tabla N°2.3 Tipos de riesgos existentes, clasificación de los riesgos, Álvaro Campos. 58
4 Tabla N°2.4 Tipos de probabilidad y valor. Álvaro Campos. 60
5 Tabla N° 2.5 Consecuencias y valor. Álvaro Campos. 61
6 Tabla N° 2.6 Magnitud del riesgo. Álvaro Campos. 62
7 Tabla N°2.7 Evaluación de riesgos. Álvaro Campos. 63
8 Tabla N°3.1 Descripción de los procesos, actividades y tareas. 71
9 Tabla N°3.2 Definición G.E.M.A. 72
10 Tabla N°3.3 Reconocimiento de riesgos. 74
11 Tabla N° 3.4 Clasificación de Probabilidad. Álvaro Campos, taller II evaluación de riesgos. 75
12 Tabla N° 3.5 Clasificación de Consecuencia. Álvaro Campos, taller II evaluación de riesgos. 76
13 Tabla N° 3.6 clasificación de valores de los riesgos. Álvaro Campos, taller II Evaluación de Riesgos 77

14 Tabla N° 3.7 Clasificación de la magnitud del riesgo. Álvaro Campos, taller II evaluación de riesgos. 78
15 Tabla N.°3.8 Evaluación de riesgo. 79
16 Tabla N. ª 3.9 Definición de las Medidas de Control. 80
17 Tabla N° 4.1 Descripcion del proceso bienvenida de parvulos al jardin. 82
18 Tabla N°4.2 Descripción del proceso desayuno y cena de párvulos. 83
19 Tabla N° 4.3 Descripción del proceso de bienvenida con saludo a los párvulos. 84
20 Tabla N° 4.4 Descripción del proceso de muda de pañal. 85
21 Tabla N° 4.5 Descripción del proceso de actividad física de párvulos. 86
22 Tabla N° 4.6 Descripción del proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo. 87
23 Tabla N°4.7 Descripción del proceso de muda de pañal. 87
24 Tabla N°4.8 Descripción del proceso de siesta de párvulos. 88
25 Tabla N°4.9 Descripción para el proceso de Despedida de párvulos. 89
26 Tabla N°4.10 Descripción del proceso de salida pedagógica de párvulos y funcionarias. 90
27 Tabla N° 4.11 Descripción del proceso de trabajo administrativo de educadoras. 91
28 Tabla N°4.12 Descripción del proceso de Orden y aseo de áreas comunes. 92
29 Tabla N°4.13 Descripción del proceso de orden y aseo de aulas. 93
30 Tabla N°4.14 Descripción para el proceso de orden y aseo de baños. 93
31 Tabla N°4.15 Descripción del proceso de orden y aseo en comedores (aulas). 94
32 Tabla N°4.16 Descripción del proceso de orden y aseo de zona de descanso (aulas). 95
33 Tabla N°4.17 Descripción del proceso de orden y aseo de equipos y materiales. 95
34 Tabla N°4.18 Descripción para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad. 96
35 Tabla N°4.19 Descripción del proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos. 97
36 Tabla N°4.20 Descripción del proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales. 98
37 Tabla N°4.21 Descripción del proceso de gestión de residuos. 98

38 Tabla N°4.22 Descripción del proceso de Recepción y control de insumos. 99
39 Tabla N°4.23 Descripción del proceso de preparación de alimentos. 100
40 Tabla N°4.24 GEMA para el proceso de recibimiento de párvulos. 100
41 Tabla N°4.25 GEMA para el proceso desayuno y cena de párvulos. 101
42 Tabla N°4.26 GEMA para el proceso bienvenida con saludo a párvulos. 102
43 Tabla N°4.27 GEMA para el proceso de muda de pañal. 102
44 Tabla N°4.28 GEMA para el proceso de actividad física de párvulos. 103
45 Tabla N°4.29 GEMA para el proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo. .. 104
46 Tabla N°4.30 GEMA para el proceso de ingesta de almuerzo de párvulos. 104
47 Tabla N°4.31 GEMA para el proceso de siesta de párvulos. 105
48 Tabla N°4.32 GEMA para el proceso de preparación y despedida de párvulos. 106
49 Tabla N°4.33 GEMA para el proceso de salida pedagógica de párvulos y funcionarias. 107
50 Tabla N°4.34 GEMA para el proceso de trabajo administrativo de educadoras. 107
51 Tabla N°4.35 GEMA para el proceso de orden y aseo de áreas comunes. 108
52 Tabla N°4.36 GEMA para el proceso de orden y limpieza de las aulas. 109
53 Tabla N°4.37 GEMA para el proceso de orden y aseo de baños. 109
54 Tabla N°4.38 GEMA para el proceso de orden y aseo en comedores (aulas). 110
55 Tabla N°4.39 GEMA para el proceso de orden y aseo de zonas de descanso (aulas). 111
56 Tabla N°4.40 GEMA para el proceso de orden y aseo de equipos y materiales. 112
57 Tabla N°4.41 GEMA para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad. 113
58 Tabla N°4.42 GEMA para el proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos. 114
59 Tabla N° 4.43 GEMA para el proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales. 115
60 Tabla N°4.44 GEMA para el proceso de gestión de residuos. 115
61 Tabla N° 4.45 GEMA para el proceso de recepción y control de insumos. 116
62 Tabla N°4.46 GEMA para el proceso de preparación de alimentos. 117

63 Tabla N° 4.47 Descripción de los peligros y riesgos eléctricos.....118
64 Tabla N° 4.48 Descripción de los peligros y riesgos fuego y explosiones. 119
65 Tabla N° 4.49 Descripción de los peligros y riesgos ergonómicos. 120
66 Tabla N° 4.50 Descripción de los peligros y riesgos físicos.....120
67 Tabla N° 4.51 Descripción de los peligros y riesgos químico. 121
68 Tabla N° 4.52 Descripción de los peligros y riesgos fenómenos naturales. 122
69 Tabla N° 4.53 Descripción de los peligros y riesgos mecánicos. 122
70 Tabla N° 4.54 Descripción de los peligros y riesgos biológicos. 123
71 Tabla N° 4.55 Descripción de los peligros y riesgos psicosociales. 124
72 Tabla N° 4.56 Descripción de los peligros y riesgos emergencias. 125
73 Tabla N°4.57 VEP para el proceso bienvenida de párvulos a jardín infantil.....126
74 Tabla N° 4.58 VEP para el proceso desayuno y cena de párvulos. 128
75 Tabla N°°4.59 VEP para el proceso de bienvenida con saludo a párvulos.....130
76 Tabla N° 4.60 VEP para el proceso de muda de pañal. 131
77 Tabla N°4.61 VEP para el proceso de Actividad física de párvulos.....133
78 Tabla N°4.62 VEP para el proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo. 135
79 Tabla N°4.63 VEP para el proceso de Ingesta de almuerzo de párvulos. 137
80 Tabla N°4.64 VEP para el proceso de siesta de párvulos. 139
81 Tabla N°4.65 VEP para el proceso de despedida de párvulos. 141
82 Tabla N°4.66 VEP para el proceso de salida pedagógica. 142
83 Tabla N°4.67 VEP para el proceso trabajo administrativo educadoras. 145
84 Tabla N°4.68 VEP para el proceso orden y aseo de áreas comunes. 152
85 Tabla N°4.69 VEP para el proceso orden y aseo en aula de áreas comunes.....157
86 Tabla N°4.70 VEP para el proceso orden y aseo en baños. 161
87 Tabla N°4.71 VEP para el proceso orden y aseo en Comedores (aula). 164
88 Tabla N°4.72 VEP para el proceso de orden y aseo de zona de descanso (aulas). ...167
89 Tabla N°4.73 VEP para el proceso de orden y aseo de equipos y materiales.....170
90 Tabla N°4.74 VEP para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad. 172

91 Tabla N°4.75 VEP para el proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos.....174
92 Tabla N°4.76 VEP para el proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.....176
93 Tabla N°4.77 VEP para el proceso gestión de residuos.....178
94 Tabla N°4.78 VEP para el proceso de recepción y control de insumos.....181
95 Tabla N°4.79 VEP para el proceso de preparación de alimentos. 183
96 Tabla N.°4.80 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....187
97 Tabla N.°4.81 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....193
98 Tabla N.°4.82 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....201
99 Tabla N.°4.83 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....208
100 Tabla N.°4.84 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....218
101 Tabla N.°4.85 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....226
102 Tabla N.°4.86 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....236
103 Tabla N.°4.87 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....246
104 Tabla N.°4.88 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....252
105 Tabla N.°4.89 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....257
106 Tabla N.°4.90 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....268
107 Tabla N.°4.91 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....312
108 Tabla N.°4.92 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....339
109 Tabla N.°4.93 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....365
110 Tabla N.°4.94 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....377
111 Tabla N.°4.95 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....393
112 Tabla N.°4.96 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....407
113 Tabla N.°4.97 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....418
114 Tabla N.°4.98 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....427
115 Tabla N.°4.99 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....436
116 Tabla N.°4.100 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....448
117 Tabla N.°4.101 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....462
118 Tabla N.°4.102 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.....473

119 Tabla N°103 Riesgo más crítico encontrado según VEP.....492

RESUMEN

El Jardín Infantil Pablo Neruda enfrentó la tarea de implementar una matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control, ya que en ese momento carecía de esta herramienta esencial, lo que dejaba expuestos a los niños, el personal educativo y las familias a potenciales riesgos. El objetivo principal de este proyecto fue diseñar dicha matriz, promoviendo un entorno seguro y alineado con las normativas legales vigentes en Chile. La iniciativa no solo buscó proteger a todos los integrantes de la comunidad educativa, sino también fomentar una cultura de prevención que reforzara el compromiso con la seguridad.

El proyecto tuvo como propósito desarrollar una matriz de riesgos integral que permitiera identificar, evaluar y controlar los peligros dentro del establecimiento. Esto implicó realizar evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los procesos educativos, con el fin de analizar en profundidad las áreas críticas y determinar los riesgos más significativos. Además, se buscó definir medidas de control específicas para mitigar estos riesgos, creando así un ambiente más seguro y saludable para todos los usuarios del jardín infantil.

El Jardín Infantil Pablo Neruda, ubicado en Vallenar, atendió a 52 niños, divididos en dos niveles: Sala Cuna Heterogénea (20 niños) y Nivel Medio Mixto (32 niños). El equipo humano estuvo compuesto por educadoras de párvulos, técnicos en educación parvularia, personal de apoyo y colaboradores externos, como manipuladoras de alimentos. Aunque el jardín contaba con algunas medidas de seguridad básicas, como vías de evacuación señalizadas y sistemas de respaldo, no disponía de una herramienta sistematizada para gestionar adecuadamente los riesgos asociados a sus operaciones, lo que hacía necesario implementar este proyecto.

El desarrollo del proyecto se llevó a cabo mediante una revisión exhaustiva del marco normativo vigente, un análisis detallado de los procesos educativos del jardín y el diseño

de herramientas específicas para la evaluación cualitativa y cuantitativa de riesgos. También se definieron medidas de control claras y específicas para mitigar los peligros identificados y reducir su impacto.

ABSTRACT

The Pablo Neruda Kindergarten faced the task of implementing a hazard identification matrix, risk assessment, and determination of control measures, as at that time it lacked this essential tool, which exposed the children, educational staff, and families to potential risks. The main objective of this project was to design this matrix, promoting a safe environment aligned with the legal regulations in force in Chile. The initiative not only aimed to protect all members of the educational community but also to foster a culture of prevention that would strengthen the commitment to safety.

The project aimed to develop a comprehensive risk matrix that would allow for the identification, evaluation, and control of hazards within the establishment. This involved conducting both qualitative and quantitative assessments of the educational processes in order to deeply analyze the critical areas and identify the most significant risks. Furthermore, the project sought to define specific control measures to mitigate these risks, thus creating a safer and healthier environment for all users of the kindergarten.

The Pablo Neruda Kindergarten, located in Vallenar, served 52 children, divided into two levels: Heterogeneous Cradle Room (20 children) and Mixed Middle Level (32 children). The human team consisted of kindergarten teachers, early childhood education technicians, support staff, and external collaborators, such as food handlers. Although the kindergarten had some basic safety measures, such as marked evacuation routes and backup systems, it did not have a systematized tool to properly manage the risks associated with its operations, making the implementation of this project necessary.

The project development was carried out through a thorough review of the current regulatory framework, a detailed analysis of the kindergarten's educational processes,

and the design of specific tools for qualitative and quantitative risk assessment. Clear and specific control measures were also defined to mitigate the identified hazards and reduce their impact.

RISKS-MATRIX-HAZARDS-CONTROL-SAFETY-PREVENTION

Capítulo I, Marco Introductorio.

1.1 Introducción.

Una matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control es una herramienta esencial para garantizar la seguridad en el Jardín Infantil Pablo Neruda. Al identificar peligros, evaluar y controlar los riesgos presentes en las actividades diarias desarrolladas por el jardín infantil, fomentamos el desarrollo de una cultura de prevención que protege a los niños, educadores, equipo de trabajo y a las familias que realizan visitas o participan en actividades.
Con esta herramienta, no sólo ayudaremos a cumplir con la normativa vigente, sino que también crearemos un entorno más seguro y saludable para todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

A continuación, se presenta una breve descripción de los capítulos presentes en nuestro trabajo.

Capítulo I: Introducción.

Este capítulo comenzará con una descripción introductoria de los temas generales y específicos que se abordarán en la propuesta de matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control.

Capítulo II: Marco Teórico.

En este capítulo aplica una revisión del marco legal vigente en Chile y conceptos clave relacionados con la gestión de riesgos y matrices de riesgos, proporcionando una base sólida para la comprensión del tema.

Capítulo III: Metodología.

En este capítulo se realiza una descripción detallada de las metodologías utilizadas para desarrollar la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control, incluyendo los pasos, herramientas y criterios empleados.

Capítulo IV: Resultados.

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos mediante la aplicación de las diferentes metodologías para el desarrollo de nuestra propuesta de matriz para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control.

Capítulo V: Discusión de Resultados.

En este capítulo se presenta la discusión de los resultados obtenidos para el desarrollo de la propuesta de matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control.

Capítulo VI: Conclusión.

En este capítulo se presentan Conclusión de los objetivos propuestos para el desarrollo de nuestra propuesta de matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y

determinación de medidas de control, incluyendo análisis de los objetivos cumplidos y propuestas para mejorar su eficacia en el futuro.

1.2 Objetivos.

1.2.1 Objetivo General.

Elaborar una propuesta de matriz para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control para el Jardín Infantil Pablo Neruda.

1.2.2 Objetivos Específicos.

- Realizar la evaluación cualitativa de los procesos desarrollados dentro del Jardín Infantil Pablo Neruda.
- Realizar la evaluación cuantitativa para los riesgos de los procesos desarrollados dentro del Jardín Infantil Pablo Neruda.
- Definir las medidas de control para los riesgos de los procesos desarrollados dentro del Jardín Infantil Pablo Neruda.

1.3 Planteamiento del problema.

El Jardín Infantil Pablo Neruda no dispone de una matriz para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control, con la cual el equipo educacional pueda identificar sus peligros y a la vez evaluar y generar un control de riesgos para las actividades y tareas que se puedan presentar en el establecimiento.

1.4 Antecedentes.

Este jardín es un centro de Educación Parvularia que cuenta con dos niveles de atención, Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Mixto.

El Jardín Infantil y Sala Cuna Pablo Neruda cuenta con una matrícula de 52 párvulos los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Sala Cuna Heterogénea 20 párvulos/as y Nivel Medio Mixto: 32 párvulos/as.

El Jardín Infantil está compuesto por un equipo dirigido por una Educadora de Párvulo en el Cargo de Dirección; tres Educadoras de Párvulos; seis Técnicos en Educación de Párvulos, dos auxiliares de servicio y un nochero. Además, cuenta con personal externo compuesto por dos manipuladoras de alimentos parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji).

La infraestructura del establecimiento tiene las siguientes características:

- Hormigón armado.
- Es un edificio de un piso.
- Las vías de evacuación se encuentran expeditas y señalizadas.
- Las puertas de las salas abren en dirección exterior cumpliendo con los protocolos de seguridad.
- Cuenta con servicio de agua potable y servicios eléctricos, proporcionada por la red central de cada servicio.
- Posee sistemas de respaldo de suministros, utilizado en caso de emergencia.

El equipamiento de emergencia que consta el establecimiento está compuesto por:

- Una red húmeda.
- Cuatro extintores ubicados en cada pasillo de los pabellones.
- Timbre que permite dar aviso de evacuación.
- Las puertas abren en dirección al sentido de la evacuación.
- Zona de seguridad y capacitación del personal para actuar en caso de emergencia.

- Se define como punto de encuentro externo en caso de evacuación, la calle pasaje Manuel Rojas.

1.5 Justificación.

Al conversar con parte del personal del Jardín infantil Pablo Neruda, pudimos cerciorarnos de que ellos no cuentan con una matriz de riesgos y de lo importante que es contar con esta herramienta de análisis, sumado a que el tener una matriz de riesgos, generamos una herramienta para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

1.6 Alcances.

Este proyecto se realiza en el segundo semestre del año 2024, para el establecimiento educacional “Jardín infantil Pablo Neruda” emplazado en un sector urbano ubicado en Pablo de Rocka #3261 Villa Pablo Neruda Vallenar, para los funcionarios, párvulos y las familias del establecimiento, como así también visitantes de este.

Capítulo II, Marco Teórico.

A continuación, se presenta el marco teórico para nuestro trabajo de investigación.

2.1 Normativa legal Aplicable.

A Continuación, se presenta la normativa legal aplicable para nuestro Trabajo de investigación.

Normas que, según lo dispuesto de manera clara por la constitución, deben regular ciertos asuntos, generalmente relacionados con la organización y las funciones de los órganos del Estado, y que, de este modo, cumplen la función de completar lo que ya establece la constitución, lo cual se detalla a continuación:

2.1.1 Constitución Política del Estado de Chile (1980).

A Continuación, se presenta la constitución política del estado de chile que se aplica para nuestro Trabajo de investigación.

La Constitución Política de la República es el artefacto jurídico más importante de una nación; desde ella se desprenden la mayoría de las leyes, códigos y decretos que componen el aparato jurídico total de un determinado país. Por lo mismo, resulta importante mirar a la Constitución para rastrear las bases de la seguridad social y laboral.

En primer lugar, el inciso 9° del artículo 19 de la CPR consigna el derecho a la protección de la salud; en esencia, este inciso declara el derecho irrevocable que tienen las personas a que el Estado sea quien promocione y proteja su salud, así como la responsabilidad de la rehabilitación del individuo (BCN, 2022a).

Un inciso posterior, el 18° del mismo artículo, contempla el derecho a la seguridad social. Si bien el inciso no deja establecido con claridad qué se va a entender por “seguridad social”, se presume que tiene que ver con el velar -a través de las instituciones públicas y privadas- por la preeminencia de garantías relacionadas al goce de prestaciones básicas; un ejemplo es la permisión a que la ley pueda establecer cotizaciones obligatorias como modo de asegurar fondos para asuntos de seguridad de la persona.

Artículo 19:
1º El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona.
2º La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupo privilegiado. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre. Hombres y mujeres son iguales ante la ley.
10º El derecho a la educación tiene por objetivo el pleno desarrollo de la persona en distintas etapas de su vida.
Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. El estado promoverá la educación parvularia.
La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

2.1.2 Códigos.

A Continuación, se presentan los Códigos aplicables para nuestro Trabajo de investigación.

2.1.2.1 DFL 1/1997 Código del Trabajo. Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo.

Dentro del código del trabajo se destaca el Libro II de la protección a los trabajadores destacando el artículo 184:

Artículo 184: El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en los lugares de trabajo, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
Deberá asimismo prestar o garantizar los elementos necesarios para que los trabajadores en caso de accidente o emergencia puedan acceder a una oportuna y adecuada atención médica, hospitalaria o farmacéutica.

2.1.2.2 DFL725/1967, Código Sanitario, Ministerio de Salud Pública.

A continuación, se presentan los elementos más relevantes del Código Sanitario.

Libro X: Procedimientos y Sanciones. Título 1: Inspecciones y Allanamiento.

Artículo 155° (146): Para la debida aplicación del presente Código y de sus reglamentos, decretos y resoluciones del director general de Salud, la autoridad sanitaria podrá practicar la inspección y registro de cualquier sitio, edificio, casa, local y lugares de trabajo, sean públicos o privados.

Artículo 156° (147): Estas actuaciones serán realizadas por funcionarios del Servicio Nacional de Salud. Cuando con ocasión de ellas se constate una infracción a este Código o a sus reglamentos, se levantará acta dejándose constancia de los hechos materia de la infracción.

Artículo 159 (150). - Si durante la inspección, registro o allanamiento se comprobará una infracción a la ley o reglamentos y se encontrarán los elementos que hubieren

servido para cometerla, podrán ser éstos trasladados a los depósitos o almacenes del Servicio Nacional de Salud o cerrarse y sellarse la parte del local y de los muebles en que se hubieren encontrado, mientras resuelve la autoridad sanitaria.

2.1.3 Leyes.

A continuación, se presentarán las leyes aplicables para nuestro trabajo de investigación.

2.1.3.1 Ley N.º 16.744/ 1968, "Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales", Ministerio de Salud.

A Continuación, se presenta la ley aplicable a nuestro trabajo de investigación.

Título 1: Obligatoriedad, Personas protegidas y Afiliación.

Se destacan los siguientes artículos:

Artículo 1 °: Declárase obligatorio el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en la forma y condiciones establecidas en la presente ley.

Artículo 2: Estarán sujetas, obligatoriamente, a este seguro, las siguientes personas:

A) Todos los trabajadores por cuenta ajena, cualesquiera que sean las labores que ejecuten, sean ellas manuales o intelectuales, o cualquiera que sea la naturaleza de la empresa, institución, servicio o persona para quien trabajen; incluso los servidores domésticos y los aprendices.

B) Los funcionarios públicos de la administración civil del estado y municipales.

C) Los estudiantes que deban ejecutar trabajos que signifiquen una fuente de ingreso para el respectivo plantel.

D) Los trabajadores independientes y los trabajadores familiares.

Artículo 3: se menciona también este artículo que están protegidos todos los estudiantes por los accidentes que sufran a causa o con ocasión, también los que realizan su práctica profesional. Para estos efectos se entenderá por estudiantes a los alumnos de cualquiera de los niveles o cursos de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 18.962, Orgánica Constitucional de enseñanza.

Artículo 4: Para que tenga efecto dicho seguro todos los empleadores deben de estar afiliados al instituto de seguridad laboral respecto de la totalidad de sus trabajadores salvo que se adhieran a alguna mutualidad de empleadores.

Título II: Contingencias Cubiertas.

Artículo 5: para los efectos de esta ley se entiende por accidente del trabajo toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.

2.1.3.2 Ley 20.001/2005 Regula el peso máximo de carga “Ministerio del Trabajo”.

A Continuación, se presenta la ley aplicable a nuestro trabajo de investigación.

Artículo 1: Incorpórese en el libro II del código del trabajo, el siguiente Título V, nuevo:

Título V: De la protección de los trabajadores de carga y descarga de manipulación manual.
Artículo 211-F: Estas normas se aplicarán a las manipulaciones manuales que implican riesgo a la salud o a las condiciones físicas del trabajador, asociados a las características condiciones a la carga.

La manipulación comprende toda operación de transporte o sostén de carga cuyo levantamiento, colocación, empuje, tracción, porte o desplazamiento exija esfuerzo físico de uno o varios trabajadores.

Artículo 211-J: Los menores de 18 años y mujeres no podrán llevar, transportar, cargar, arrastrar o empujar manualmente, y sin ayuda mecánica, cargas superiores a los 20 kilogramos.

Artículo 211-I: Se prohíben las operaciones de carga y descarga manual para la mujer embarazada.

Artículo 2º: Las normas de protección de los trabajadores de carga y descarga de manipulación manual, contenidas en el nuevo Título V que se incorpora al LIBRO II del Código del Trabajo, comenzarán a regir seis meses después de la publicación de esta ley.

2.1.3.3 Ley 21.364/2021.
Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastre, sustituir la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastre y adecuar normas que indican.

2.1.3 Ministerio del interior y seguridad.

A Continuación, se presenta la ley aplicable al trabajo de investigación.

Establece que el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastre sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastre, adecua normas que indica.

2.1.3.1Títulos preliminares: Disposiciones Generales y Principios

Artículo 2.- Definiciones. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

Amenaza: fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

Emergencia: evento, o la inminencia de éste, que altere el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, que interacciona con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento, ocasionando una o más de las siguientes afectaciones: pérdidas, impactos humanos, materiales, económicos o ambientales.

Niveles de emergencia: aquellos que se determinan sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados.

Conforme a lo anterior, los niveles de emergencia pueden ser categorizados de la siguiente manera:

I: Emergencia menor: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y eventualmente, con esfuerzo o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nieve comunal.

II: Emergencia Mayor: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales, y eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.

III: Desastre: situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación a nivel nacional.

IV: Catástrofe: Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades de país, a través de una coordinación a nivel nacional.

V: Gestión del riesgo de desastre: el proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de política, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos del desastre, reducir los existentes los existentes y gestión el riesgo residual.
VI: Reducción del riesgo de desastre: La actividad orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres, la reducción de los riesgos de desastre existente y a la gestión residual, todo lo cual contribuye al desarrollo sostenible del país.
VII: Vulnerabilidad: aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructura o servicios, a los factores de las amenazas.

2.1.3.2 Ley 21.643/2024” Ley Karin “Prevención y Protección contra el acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

A Continuación, se presenta la ley aplicable a nuestro trabajo de investigación.

La ley N°21.643 modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.

Establece diversas disposiciones que modifican e incorporan definiciones legales, añade medidas de prevención y resguardo en la materia y perfecciona los procedimientos de investigación, implementando y adecuando la normativa nacional a los parámetros establecidos en el recientemente ratificado Convenio N°190, Sobre la Violencia y el Acoso, de la Organización Internacional del Trabajo - OIT

Incorpora nuevas definiciones legales y perfecciona las existentes, como son el acoso laboral, el acoso sexual, la violencia en el trabajo ejercida por terceros ajenos a la relación laboral, y la no discriminación, además de incorporar la perspectiva de género en las relaciones laborales de manera explícita en el Art. 2 del Código del Trabajo.

Se refuerza el rol de la Dirección del Trabajo (DT) y de la Contraloría General de la República en los correspondientes procedimientos de investigación, con el objetivo de dar garantías a los y las denunciantes.

Establece como obligación de las empresas y de los órganos del Estado un protocolo de prevención del acoso laboral y/o sexual y la violencia en el trabajo, reforzando un enfoque preventivo el que estaba ausente en la regulación. Esto debe realizarse bajo las directrices establecidas por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO). https://www.isl.gob.cl/ley-karin/

2.1.4 Decretos.

A continuación, se presentarán los Decretos y artículos que se aplican para nuestro trabajo de investigación.

2.1.4.1 Decreto Supremo N.40/1969” Reglamento sobre prevención de riesgos profesionales”. Ministerio del trabajo y previsión social.

A Continuación, se presenta el decreto aplicable a nuestro trabajo de investigación.

Título 5: De los Reglamentos Internos.

Artículo 14: Toda Empresa o Entidad estará obligada a Establecer y Mantener al día un reglamento interno de seguridad e higiene en el trabajo, cuyo cumplimiento será obligatorio para los trabajadores. La empresa o entidad deberá entregar Gratuitamente un ejemplar del reglamento a cada trabajador.

Artículo 16°- El reglamento deberá comprender como mínimo un preámbulo y cuatro capítulos destinados respectivamente a disposiciones generales, obligaciones prohibiciones y sanciones.

Además, deberá reproducir el procedimiento de reclamos establecido por la ley N° 16.744 y por su reglamento.

Artículo 18°- El capítulo sobre obligaciones deberá comprender todas aquellas materias cuyas normas o disposiciones son de carácter imperativo para el personal, tales como el conocimiento y cumplimiento del reglamento interno; el uso correcto y cuidado de los elementos de protección personal; el uso u operación de todo elemento, aparato o dispositivo destinado a la protección contra riesgos; la conservación y buen trato de los elementos de trabajo entregados para uso del trabajador; la obligatoriedad de cada cual de dar cuenta de todo síntoma de enfermedad profesional que advierta o de todo accidente personal que sufra, por leve que sea; la cooperación en la investigación de accidentes; la comunicación de todo desperfecto en los medios de trabajo que afecten la seguridad personal; el acatamiento de todas las normas internas sobre métodos de trabajo u operaciones o medidas de higiene y seguridad; la participación en prevención

de riesgos de capataces, jefes de cuadrillas, supervisores, jefes de turno o sección y otras personas responsables.

Título 6: “De la Obligación de Informar de los Riesgos Laborales.

Artículo 21º. Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son los inherentes a la actividad de cada empresa.

Artículo 22º. Los empleadores deberán mantener los equipos y dispositivos técnicamente necesarios para reducir a niveles mínimos los riesgos que puedan presentarse en los sitios de trabajo.

Artículo 23º. Los empleadores deberán dar cumplimiento a las obligaciones que establece el artículo 21º a través de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad y los Departamentos de Prevención de Riesgos, al momento de contratar a los trabajadores o de crear actividades que impliquen riesgos.

2.1.4.2 Decreto Supremo 594/2000 “Aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”. Ministerio de salud.

A Continuación, se presenta el decreto aplicable a nuestro trabajo de investigación.

Título 1: Disposiciones Generales.

Artículo 1°: El presente reglamento establece las condiciones sanitarias y ambientales básicas que deberá cumplir todo lugar de trabajo, sin perjuicio de la reglamentación específica que se haya dictado o se dicte para aquellas faenas que requieren condiciones especiales.

Artículo 3°: La empresa está obligada a mantener en los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellos se desempeñan, sean estos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella.

Artículo 6°: Las paredes interiores de los lugares de trabajo, los cielos rasos, puertas y ventanas y demás elementos estructurales, serán mantenidos en buen estado de limpieza y conservación, y serán pintados, cuando el caso lo requiera, de acuerdo con la naturaleza de las labores que se ejecutan.

Artículo 7°: Los pisos de los lugares de trabajo, así como los pasillos de tránsito, se mantendrán libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, tanto en las tareas normales como en situaciones de emergencia.

Artículo 8°: Los pasillos de circulación serán lo suficientemente amplios de modo que permitan el movimiento seguro del personal, tanto en sus desplazamientos habituales como para el movimiento de material, sin exponerlos a accidentes. Así también, los espacios entre máquinas por donde circulen personas no deberán ser inferiores a 150 cm.

Artículo 11: Los lugares de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza. Además, deberán tomarse medidas efectivas para evitar la entrada o eliminar la presencia de insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario.

Artículo 12: Todo lugar de trabajo deberá contar con agua potable destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal, de uso individual o colectivo. Las instalaciones, artefactos, canalizaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Artículo 37: Deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores.

Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuación horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad y ubicación y con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todos sus ocupantes hacia zonas de seguridad. Las puertas de salida no deberán abrirse en contra del sentido de evacuación y sus accesos deberán conservarse señalizados y libres de obstrucciones. Estas salidas podrán mantenerse entornadas, pero no cerradas con llave, candado u otro medio que impida su fácil apertura.

Las dependencias de los establecimientos públicos o privados deberán contar con señalización visible y permanente en las zonas de peligro, indicando el agente y/o condición de riesgo, así como las vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias. Además, deberá indicarse claramente por medio de señalización visible y permanente la necesidad de uso de elementos de protección personal específicos cuando sea necesario.

Los símbolos y palabras que se utilicen en la señalización deberán estar de acuerdo con la normativa nacional vigente, y a falta de ella con la que determinen las normas chilenas oficiales y aparecer en el idioma oficial del país y, en caso necesario cuando haya trabajadores de otro idioma, además en el de ellos.

Artículo 39: Las instalaciones eléctricas y de gas de los lugares de trabajo deberán ser construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo con las normas establecidas por la autoridad competente.

Artículo 44: En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas necesarias para la prevención de incendios con el fin de disminuir la posibilidad de inicio de un fuego,

controlando las cargas combustibles y las fuentes de calor e inspeccionando las instalaciones a través de un programa preestablecido.

Artículo 45: Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen.

Los extintores deberán cumplir con los requisitos y características que establece el decreto supremo N.º 369, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o el que lo reemplace, y en lo no previsto por éste por las normas chilenas oficiales. Además, deberán estar certificados por un laboratorio acreditado de acuerdo con lo estipulado en dicho reglamento.

Artículo 46: El potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia de traslado será el indicado en la siguiente tabla:

1 Tabla N°2.1 Potencial de extinción mínimo por superficie de cubrimiento y distancia, decreto 594.

Superficie de máxima. Cubrimiento del máximo por (m)extintor(m2)	Potencial de extinción mínimo.	Distancia de traslado de extintor.
150	4A	9
225	6A	11
375	10A	13
420	20A	15

Artículo 47: Los extintores se ubicarán en sitios de fácil acceso y clara identificación, libres de cualquier obstáculo, y estarán en condiciones de funcionamiento máximo. Se colocarán a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor y estarán debidamente señalizados.

Artículo 48: Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.

Artículo 49: Los extintores que precisen estar situados a la intemperie deberán colocarse en un nicho o gabinete que permita su retiro expedito, y podrá tener una puerta de vidrio simple, fácil de romper en caso de emergencia.

Artículo 51: Los extintores deberán ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva según normas chilenas oficiales, realizada por el fabricante o servicio técnico, de acuerdo con lo indicado en el decreto N° 369 de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por lo menos una vez al año, haciendo constar esta circunstancia en la etiqueta correspondiente, a fin de verificar sus condiciones de funcionamiento. Será responsabilidad del empleador tomar las medidas necesarias para evitar que los lugares de trabajo queden desprovistos de extintores cuando se deba proceder a dicha mantención.
(https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766&idVersion=2019-06-20&idParte=9114620, s.f.)

2.1.4.3 Decreto supremo N.66/2007 “Aprueba el reglamento de instalaciones interiores y medidores de gas, Ministerio de Salud.

Existe la necesidad de perfeccionar el "Reglamento de Instalaciones Interiores de Gas", aprobado mediante el decreto supremo Nº 222, de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, debiendo adoptarse las medidas normativas que tengan en

consideración la experiencia adquirida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sobre esta materia, incorporando los aspectos normativos relevantes y los recientes desarrollos tecnológicos asociados a dichas instalaciones, particularmente en lo que respecta a seguridad, a fin de precaver cualquier hecho que cause o pueda causar daño a las personas o cosas.

A Continuación, se presenta el decreto aplicable a nuestro trabajo de investigación.

Capítulo I: De los Objetivos y Alcances.

Artículo 1.-Este establece un reglamento sobre los requisitos mínimos de seguridad que se deben de cumplir en las instalaciones interiores de gas, sin importar si son individuales o colectivas, abastecidas a través de una línea de gas (red de gas) o en envases a presión (cilindros)".

Artículo 5º. Para la verificación del cumplimiento de la reglamentación vigente en las instalaciones de gas, la Superintendencia podrá autorizar entidades de certificación de instalaciones de gas.

Artículo 6º. Las instalaciones de gas en servicio que reciban suministro de alguno de los tipos de gases señalados en el artículo 1º de este reglamento, deberán ser inspeccionadas por entidades de certificación de instalaciones de gas, mencionadas en el artículo anterior, debidamente registradas en la Superintendencia.

Artículo 10. Para los efectos del presente reglamento, los siguientes términos, relativos a instalaciones de gas, tienen el significado y alcance que en este capítulo se indica.

1- Abertura: Cualquier espacio que comunica el interior de un recinto con el exterior de un edificio u otro recinto de éste.

2- Accesibilidad: Acceso a un artefacto, dispositivo, instrumento u otro accesorio de una instalación de gas que se puede lograr sin riesgos ni dificultades indebidas, para inspeccionar, reparar, cambiar o con propósitos operacionales.

3- Grado1: Característica de un artefacto, dispositivo, instrumento u otro accesorio de una instalación de gas cuya manipulación se pueda realizar sin necesidad de abrir cerraduras y su acceso no requiere de escaleras convencionales o medios mecánicos especiales.

4- Acometida: Sección del empalme constituido por el conjunto de elementos que conducen el gas desde la matriz de distribución o red de transporte, hasta la línea oficial a que se refiere el artículo 1.1.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), aprobada mediante el D.S. 47/1992, "Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante e indistintamente, "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones" o disposición que la reemplace.

5-Accidente: Suceso repentino e inesperado, que produce la interrupción de la actividad asociada a las instalaciones de gas y/o genera un daño a las personas o cosas.

6-Agua Abajo: Ubicación entre un punto y otro, relativa a la dirección del flujo de gas; un punto está aguas abajo respecto a otro, si está más lejano al inicio del flujo que el otro.

7-Aguas Arribas: Ubicación entre un punto y otro, relativa a la dirección del flujo de gas; un punto está aguas arriba respecto a otro, si está más cercano al inicio del flujo que el otro.

8-Antideflagrante: Equipo o material eléctrico susceptible de inflamar una atmósfera explosiva contenido en una envoltura capaz de soportar en su interior la explosión de

una mezcla gaseosa combustible y que al mismo tiempo impide que dicha explosión se propague a la atmósfera circundante. Su temperatura exterior de funcionamiento deberá ser tal que no alcance el punto de inflamación de la mezcla explosiva que los rodea. También se denomina a Prueba de Explosión.

9- Artefacto de Gas Aparato que suministra energía calórica mediante la combustión de alguno de los tipos de gases señalados en el artículo 1º de este reglamento, por combinación con aire comburente a presión atmosférica.

Título 1: Instalador de Gas.

Artículo 11. El Instalador de Gas sólo deberá elaborar proyectos y ejecutar instalaciones interiores de gas, aprobar y autorizar cambios de éstas, conforme a la clase correspondiente, según el alcance de la licencia otorgada por la Superintendencia, de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento y a las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas sobre la materia.

Artículo 12. El Instalador de Gas, en caso que la instalación vaya a recibir suministro desde una red de distribución de gas, deberá constatar, previo a la elaboración del proyecto, que cuente con el Certificado de Factibilidad de Suministro, otorgado por la Empresa de Gas, según se establece en el "Reglamento de Servicio de Gas de Red", aprobado mediante el D.S. 67, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en adelante e indistintamente "Reglamento de Servicio de Gas de Red" o disposición que lo reemplace.

Artículo 13. El Instalador de Gas, con el propósito de garantizar la factibilidad del proyecto de una instalación de gas, deberá tener en cuenta los proyectos de otras especialidades, asociados a dicha instalación, entre otros, los del ámbito eléctrico, sanitario o de comunicaciones.

Artículo 14. El Instalador de Gas deberá ejecutar los trabajos en conformidad con el proyecto firmado por el Instalador de Gas que lo elaboró, deberá, durante las etapas de ejecución de la Instalación Interior de Gas y/o las variaciones que haya tenido que efectuar variaciones respecto del proyecto original, velar que se cumplan las disposiciones del presente reglamento y demás disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes.

Artículo 15. El Instalador de Gas, de toda instalación de gas cuyo proyecto contempla artefactos a gas tipo B ó C y una vez terminada la ejecución de sus obras conforme al plano definitivo ya las disposiciones vigentes, deberá conectar los artefactos a gas, según lo establecido en el Capítulo XI - De la Puesta en Servicio de Instalaciones Interiores de Gas, del presente reglamento.

Artículo 16. El Instalador de Gas, respecto de la Instalación Interior de Gas bajo su responsabilidad, deberá dejar constancia en el Libro de Obras, el cual debe estar a disposición de la Superintendencia, de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución de ésta, incluyendo, al menos, la siguiente información:

A) Recepción conforme, por su parte, del proyecto total de la Instalación Interior de gas.

B) Fecha y descripción de las tareas efectuadas.

C) Tener el control de la construcción de los conductos y empalmes colectivos cuando corresponda, junto con lo mencionado se debe de tener en cuenta el control de la soldadura junto con la confirmación del correcto funcionamiento de los artefactos tipo B, así como también los artefactos tipo C".
(https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=263058, s.f.)

2.1.4.4 Decreto Supremo N.º 47 "Fija nuevo texto de la ordenanza general de la ley general de urbanismo y construcciones. Ministerio de vivienda y urbanismo.

A Continuación, se presenta el decreto aplicable a nuestro trabajo de investigación.

Este decreto tiene como objetivo garantizar condiciones adecuadas para el bienestar y desarrollo de los estudiantes en ambientes educativos.

A Continuación, se presenta el decreto aplicable a nuestro trabajo de investigación.

Artículo 4.5.6.-Este tiene como objetivo de lograr asegurar un área y volumen de aires adecuados a la capacidad de alumnos, las salas de actividades, salas de clases, los talleres, laboratorios y bibliotecas deben de cumplir con los siguientes estándares:

2 Tabla N° 2.2 Volumen y capacidad adecuados de alumno. Decreto supremo 47

Nivel de superficie	Volumen	Superficie de sala
Sala Cuna.	6,00	2.50
Parvulario	S/N	S/N
Jardín Infantil.	2,60	1.10

Artículo 4.5.7.-Este nos hace mención sobre las superficies que se destinan al patio, en donde este debe de ser apto para el esparcimiento de los niños y para el desarrollo de actividades y celebraciones.

2.1.4.5 “Decreto Supremo N.º 369/ 1996 “Reglamenta normas sobre extintores portátiles”, Ministerio y Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción”.

A Continuación, se presenta el decreto aplicable a nuestro trabajo de investigación.

El Decreto Supremo N° 369 establece los parámetros técnicos y de seguridad que deben cumplir los extintores portátiles en cuanto a su funcionamiento, rotulación, certificación de calidad y control efectivo de los servicios de inspección, mantenimiento y recarga. Es importante tener en cuenta que el Decreto Supremo N° 369 fue reemplazado por el Decreto Supremo N°44, el cual establece un marco regulatorio más preciso y severo en materia de extintores portátiles.

Se destacan los siguientes artículos.

“Artículo 1: Este reglamento tiene por objeto establecer los requisitos de rotulación que deben cumplir los extintores portátiles en general”.

“Título 3: Requisitos generales”.

“Artículo 5: Los cilindros de los extintores se deben pintar de color rojo, con las características colorimétricas señaladas en la norma chilena oficial NCh 1410”

“Artículo 7: La rotulación de los extintores debe incluir información concerniente a:
• Características de fabricación del cilindro.
• Características del extintor.
• Instrucciones de uso”.

“Artículo 8.- La información sobre características de fabricación del cilindro debe ser proporcionada por el fabricante de este, mediante marcas indelebles cuyas características impidan la reutilización del cilindro en caso de que sean retiradas del extintor”.

“Artículo 9.- La información sobre características del extintor debe ser proporcionada por el fabricante o importador, mediante una etiqueta legible e indeleble y no factible de adulterar, pegada en la parte posterior o lateral del extintor, de manera que no obstaculice la rápida visualización de las instrucciones de uso”.

“Artículo 10.- Las instrucciones de uso deben ser proporcionadas por el fabricante o importador, mediante etiqueta firmemente adherida a la parte del cilindro que resulta más visible cuando el extintor se encuentre en su posición y ubicación normal”.

“Artículo 11.- La información proporcionada en marcas, rótulos o etiquetas, debe estar exenta de referencias o alusiones que puedan inducir a engaño respecto a la calidad, seguridad y/o protección que ofrece el extintor”.

2.1.4.6 “Decreto 289/1989, Aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto Nº462, de 1983.”

A Continuación, se presenta el decreto aplicable a nuestro trabajo de investigación.

Este decreto contribuye a la gestión de riesgos en el jardín infantil al establecer medidas sanitarias y de seguridad que previenen accidentes, enfermedades y problemas estructurales. Incluirlo en la matriz de riesgos permite que el establecimiento identifique las posibles amenazas y adopte medidas preventivas para proteger la salud y la seguridad de los niños, el personal y las instalaciones.

2.1.4.7 Decreto Supremo 977/ 1996, Aprueba Reglamento Sanitario de los alimentos, Ministerio de Salud.

A Continuación, se presenta el decreto aplicable a nuestro trabajo de investigación.

“Título Preliminar”

“Artículo 1.- Este reglamento establece las condiciones sanitarias a que deberá ceñirse la producción, importación, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y venta de alimentos para uso humano, así como las condiciones en que deberá efectuarse la

publicidad de estos, con el objeto de proteger la salud y nutrición de la población y garantizar el suministro de productos sanos e inocuos.

Este reglamento se aplica igualmente a todas las personas, naturales o jurídicas, que se relacionen o intervengan en los procesos aludidos anteriormente, así como a los establecimientos, medios de transporte y distribución destinados a dichos fines.

Para la aplicación del presente reglamento regirán las definiciones y requisitos que su texto establece.

“Artículo 4.- Corresponderá a los Servicios de Salud el control sanitario de los alimentos y velar por el cumplimiento de las disposiciones relativas a esta materia del Código Sanitario y del presente reglamento, todo ello de acuerdo con las normas e instrucciones generales que imparta el Ministerio de Salud.”

“Título 1: Principios Generales de Higiene de los Alimentos”

“Párrafo I: “De los establecimientos de alimentos.”

“Artículo 5.- Establecimientos de alimentos son los recintos en los cuales se producen, elaboran, preservan, envasan, almacenan, distribuyen, expenden y consumen alimentos y aditivos alimentarios.”

“Artículo 6.- La instalación, modificación estructural y funcionamiento de cualquier establecimiento de alimentos deberá contar con autorización del Servicio de Salud correspondiente.”

“Artículo 7.- Al solicitar la autorización para la instalación de un establecimiento, el interesado deberá presentar, según corresponda:

- Autorización municipal de acuerdo con plano regulador.
- Plano o croquis de planta e instalaciones sanitarias a escala de esta.
- Croquis de los sistemas de eliminación del calor, olor o vapor y sistema de frío.
- Descripción general de los procesos de elaboración.
- Materias primas que se emplean.
- Rubros a los que se destinará.
- Sistemas de control de calidad sanitaria con que contará.
- Tipos de alimentos que elaborará.
- Sistema de eliminación de desechos.

"Artículo 10.- Para aquellos establecimientos que el Ministerio de Salud determine, la autorización podrá emitirse sin practicar una inspección previa."

Párrafo II: "Definiciones."

"Artículo 14.- Para los fines de este reglamento se entenderá por:

- Adecuado: Suficiente para alcanzar el fin que persigue este reglamento.
- Contaminación: La presencia de microorganismos, virus y/o parásitos, sustancias extrañas o deletéreas de origen mineral, orgánico o biológico, sustancias radioactivas y/o sustancias tóxicas en cantidades superiores a las permitidas por las normas vigentes, o que se presuman nocivas para la salud. La presencia de cualquier tipo de suciedad, restos o excrementos.
- Aditivos no autorizados por la reglamentación vigente o en cantidades superiores a las permitidas.
- Desinfección: La reducción del número de microorganismos a un nivel que no dé lugar a contaminación nociva del alimento, sin menoscabo de la calidad de él, mediante agentes químicos y/o métodos higiénicamente satisfactorios.

•Higiene de los alimentos: Todas las medidas necesarias para garantizar la inocuidad y salubridad del alimento en todas las fases, desde su cultivo, producción, elaboración, envasado, transporte y almacenamiento hasta el consumo final.

• Limpieza: Eliminación de tierra, residuos de alimentos, polvo, grasa u otra materia objetable.

• Manipulación de alimentos: Todas las operaciones del cultivo y recolección, producción, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución y venta de los alimentos.

• Manipulador de alimentos: Corresponde a toda persona que trabaje a cualquier título, aunque sea ocasionalmente, en lugares donde se produzca, manipule, elabore, almacene, distribuya o expenda alimentos.

• Material de envasado de alimentos: Todos los recipientes, como latas, botellas, cajas de cartón u otros materiales, fundas y sacos, o material para envolver o cubrir, tal como papel laminado, película, papel, papel encerado, tela.

• Plagas: Insectos, roedores, pájaros y otras especies menores capaces de contaminar directa o indirectamente los alimentos".

Párrafo IV: "Del proyecto y construcción de los establecimientos".

"Artículo 22.- Los establecimientos deberán estar situados en zonas alejadas de focos de insalubridad, olores objetables, humo, polvo, otros contaminantes y no expuestos a inundaciones".

“Artículo 23.- Las vías de acceso y zonas de circulación que se encuentren dentro del recinto del establecimiento o en sus inmediaciones, deberán tener una superficie dura, pavimentada o tratada de manera tal que controlen la presencia de polvo ambiental”.

“Artículo 24.- Los edificios e instalaciones deberán proyectarse de tal manera que las operaciones puedan realizarse en las debidas condiciones higiénicas y se garantice la fluidez del proceso de elaboración desde la llegada de la materia prima a los locales hasta la obtención del producto terminado, asegurando además condiciones de temperatura apropiadas para el proceso de elaboración y para el producto”.

Los establecimientos de alimentos en que se mantengan o almacenen materias primas alimentarias, alimentos en proceso, terminados y envases de alimentos deberán diseñarse de tal forma que estos estén protegidos de la contaminación y/o alteración.

Los establecimientos destinados a la elaboración de alimentos, según las características del proceso, deberán contar con las siguientes áreas:

• Recepción, selección, limpieza y preparación de las materias primas.
• Producción.
• Almacenamiento de materias primas, envases, etiquetas, alimentos en proceso y del producto terminado”.

“Artículo 25.- En las zonas de preparación de alimentos:

• Los pisos, se construirán de materiales impermeables, no absorbentes, lavables, antideslizantes y atóxicos; no tendrán grietas y serán fáciles de limpiar. Según el caso, se les dará una pendiente suficiente para que los líquidos escurran hacia las bocas de los desagües.

• Las paredes, se construirán de materiales impermeables, no absorbentes, lavables y atóxicos y serán de color claro. Hasta una altura apropiada para las operaciones, como mínimo 1.80 m, deberán ser lisas y sin grietas, fáciles de limpiar y desinfectar.

• Los cielos rasos deberán proyectarse, construirse y acabarse de manera que se impida la acumulación de suciedad y se reduzca al mínimo la condensación de vapor de agua y la formación de mohos y deberán ser fáciles de limpiar.

• Las ventanas y otras aberturas deberán construirse de manera que se evite la acumulación de suciedad, y las que se abran deberán estar provistas de protecciones contra vectores. Las protecciones deberán ser removibles para facilitar su limpieza y buena conservación. Los alféizares de las ventanas deberán estar construidos con pendiente para evitar que se usen como estantes.

• Las puertas deberán ser de superficie lisa y no absorbente y, cuando así proceda, deberán tener cierre automático.

• Las escaleras, montacargas y estructuras auxiliares, como plataformas, escaleras de mano y rampas, deberán estar situadas y construidas de manera que no sean causa de contaminación de los alimentos. Las rampas deberán construirse con rejillas de inspección y deberán ser fácilmente desmontables para su limpieza y buena conservación.

• Todas las estructuras y accesorios elevados deberán instalarse de manera que se evite la contaminación directa o indirecta de alimentos y de la materia prima por condensación de vapor de agua y goteo y no se entorpezcan las operaciones de limpieza.

• Los materiales de revestimiento aplicados a las superficies de trabajo y a los equipos que puedan entrar en contacto directo con los alimentos, no deberán ceder sustancias tóxicas o contaminantes".

"Artículo 26.- La zona de preparación de alimentos deberá estar separada de los recintos destinados a alojamientos, servicios higiénicos, vestuarios y acopio de desechos".

“Artículo 27.- Deberá disponer de abundante abastecimiento de agua potable que se ajustará a lo dispuesto en la reglamentación vigente, a presión y temperatura conveniente, así como de instalaciones apropiadas para su almacenamiento, distribución y con protección contra la contaminación”.

“Artículo 29.- El vapor de agua utilizado en contacto directo con alimentos no deberá contener ninguna sustancia que pueda contaminar el alimento”.

2.1.5 Norma Chilena.

A continuación, se presentará la Normas chilenas que se aplican para nuestro trabajo de investigación.

2.1.5.1 Norma Chilena 436 / 2000, Prevención de Accidentes del Trabajo-Disposiciones Generales, Instituto Nacional de Normalización.

Esta norma ha sido aprobada por el consejo del instituto nacional de normalización, en sesión efectuada el 29 de diciembre de 1999.

Esta Norma ha sido declarada Norma Chilena Oficial de la República por Decreto N 1981, del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 30 de marzo de 2000, publicado en el Diario Oficial N 36.649 del 27 de abril de 2000.

Esta Norma trata de las causas de los accidentes de trabajo y de las medidas preventivas para evitarlos, tanto por parte del empleador como de los trabajadores.
Esta Norma se aplica en todas las empresas, organismos o instituciones que empleen Trabajadores, cualquiera sea su tamaño, naturaleza o actividad económica

1- Término y Definiciones.

Para los propósitos de esta norma, se aplican los términos y definiciones siguientes.
“Accidente del Trabajo”: desde el punto de vista técnico, en el suceso que interrumpe un proceso normal de trabajo causando lesiones a las personas y/o daño material.

Desde el punto de vista legal es aquel suceso que, a causa o con ocasión del trabajo, causa una lesión a la persona produciéndole incapacidad o muerte.
“Accidente de Trabajo en el Trayecto”: Aquel que sufre el trabajador en el trayecto directo entre su lugar de trabajo y su lugar de habitación ya sea de ida o de vuelta.

“Enfermedad Profesional: Aquella causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le causa incapacidad o muerte.

Incapacidad: La imposibilidad de un trabajador a asistir a su trabajo por una jornada o más a consecuencia de un accidente del trabajo o de una enfermedad profesional.

Incapacidad Permanente: El estado derivado de un accidente del trabajo o enfermedad profesional producido por una lesión presumiblemente de naturaleza irreversible.

Título: Obligaciones del Empleador.

El empleador está obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores adaptando, entre otras, las siguientes medidas.

1-Inducción al trabajador nuevo.
2-Charlas de capacitación.
3-Inspecciones a los lugares de trabajo.
4-Mantención de estadística de accidentes de trabajo.

5-Control de orden y aseo de los ambientes de trabajo y vías de circulación.

“Plan de emergencia.”

En todo lugar de trabajo se debe mantener un Plan de Emergencia, en el cual se estipula las medidas a adoptar por parte de los trabajadores de la empresa, en caso de siniestro tal como incendio, emergencia química o tóxica, inundación, etc.
En el Plan de Emergencia se deben estipular los roles a seguir por cada trabajador ante la emergencia, el procedimiento de control de la emergencia y el procedimiento de evacuación.
“Reglamento Interno”

1-Dignidad del ser Humano.
2- Interés Superior de los Niños y Niñas.
3-Autonomía Progresiva.
4-No discriminación arbitraria.
5-Participación.
6- Principio de autonomía y diversidad.
7- Responsabilidad.
8-Legalidad.
9-Justo y Racional Procedimiento.
10-Proporcionalidad.
11-Transparencia.

“Capacitación”
Los trabajadores deben ser capacitados en el programa de prevención de riesgos y en el plan de emergencia de la empresa, indicando las funciones que le corresponde desempeñar en cada uno de ellos.

Se debe capacitar a los trabajadores en la correcta selección y eso de los elementos de protección personal adecuados a la función a desempeñar.

“Orden y Aseo”

Se debe mantener espacios adecuados de circulación, almacenamiento de materiales, almacenamiento de desechos y escombros. Se debe mantener recipientes de resistencia y capacidad adecuadas para el depósito de la basura y desechos que se puedan almacenar. Se debe establecer un procedimiento de retiro y tratamiento de los desechos y basura.

Se debe mantener señalización mediante letreros, afiches, carteles, etc., de las indicaciones de seguridad a seguir por parte de los trabajadores, así como las acciones que les están prohibidas por su seguridad.
Toda zona de peligro se debe aislar convenientemente del paso de los trabajadores, mediante barreras o señalización adecuadas.

2.1.5.2 Norma Chilena Oficial 2245/2003 Sustancias Químicas, Hoja de datos de Seguridad y Requisitos, 2003.

Esta norma establece los requisitos necesarios para informar sobre las características esenciales, y los grados de riesgo que presentan las sustancias químicas para las personas, las instalaciones o materiales, transporte y medio ambiente.

La hoja de datos de seguridad para sustancias químicas, en adelante HDS, proporciona información básica y entrega recomendaciones sobre medidas de protección y de tratamiento de emergencia. Permite, también, cumplir con la obligación legal de dar a conocer los riesgos laborales.

La hoja de datos de seguridad para el transporte de sustancias peligrosas, en adelante, HDST, entrega información básica necesaria para prevenir riesgos o atender situaciones que se puedan presentar durante el transporte.

2.1.5.3 Norma Chilena Oficial 2190/93 Sustancias Peligrosas- Marcas para Información de Riesgos. INN 2003

Los distintivos de seguridad (marcas, etiquetas, rótulos) que se establecen en esta norma están destinados para ser colocados sobre las mercancías o sobre los envases, embalajes o bultos que contienen estas sustancias y sobre los medios de transporte en que se trasladan estas sustancias.
El sistema de marcado, etiquetado o rotulado se basa en la clasificación de las sustancias peligrosas que se presenta en la norma NCh382, y tiene las finalidades siguientes:

Hacer que los bultos, embalajes y envases con sustancias peligrosas sean reconocibles fácilmente, a distancia, por el aspecto general (símbolo, color, forma) de sus etiquetas o rótulos;

Hacer que la naturaleza del riesgo sea reconocible, fácilmente, mediante la simbología y otros elementos contenidos en etiquetas y rótulos;
Dar, mediante los colores contenidos en las etiquetas o rótulos, una primera orientación útil para la manipulación.

2.1.5.4 Norma Chilena 1411/2000, Prevención de riesgos-Señales de Seguridad para la Identificación de Riesgos Materiales.

Esta norma se estudió para unificar y uniformar la señalización referente a seguridad industrial, como medida para prevenir accidentes y concuerda con la norma NFPA N°704-77 "System Hazard Identificación".

Esta norma es una "reedición sin modificaciones" de la Norma Chilena Oficial NCh1411/4. Of78, "Prevención de riesgos Parte 4: Identificación de riesgos de materiales", vigente por Decreto N°294, de fecha 10 de noviembre de 1978, del Ministerio de Salud Pública.

Alcance y Campo de Aplicación.

Esta norma se aplica a las instalaciones en donde se fabrican, almacenan o usan materiales que presentan riesgos. No se aplica al transporte de productos peligrosos. Esta norma pretende entregar información básica al personal que trabaja en dichas instalaciones o a aquellas personas que actúan en emergencias o en el combate de incendios.

2.1.6 Normas de referencias.

2.1.6.1 ISO 45.001, Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajador 2018.

A continuación, se presenta la Norma ISO aplicable a nuestro trabajo de investigación.

Fue desarrollada para mitigar cualquier factor que puedan llegar a causar daños irreparables para los trabajadores, cabe destacar que, si bien esta norma no fue creada específicamente para un Jardín Infantil, sino que para grandes empresas esta también tiene enfoques que se pueden aplicar al establecimiento ya que lo que se busca es garantizar un entorno seguro para las profesoras, apoderados, niños y niñas. Lo que se busca con la ISO 45.001/2018 “Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo” es que esta se logre adaptar para así mejorar la seguridad y el ambiente del entorno del Jardín Infantil “Pablo Neruda”.

Según la norma ISO 45.001/2018 “Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo” el Jardín Infantil puede integrar lo siguiente:

• Una identificación y evaluación a todo riesgo que se puedan asociar a los trabajos que se realizan en el Jardín Infantil.

• Realizar procedimientos para prevenir accidentes y lesiones en el lugar donde se trabaja, incluyendo de igual manera medidas en donde se pueda garantizar la seguridad de los pequeños a cargo.

2.2 Evaluación Cualitativa.

La evaluación cualitativa en prevención de riesgos es un proceso que se utiliza para identificar, analizar, y comprender los factores que pueden contribuir a la ocurrencia de incidentes o accidente en un entorno determinado como el lugar de trabajo.

2.2.1 Concepto de peligros.

Los peligros son aquellas conductas, elementos o situaciones que pueden llegar a provocar un incidente y un posible daño a la salud del trabajador.

2.2.2 Identificación de peligros.

La Identificación de peligro y la evaluación de los riesgos (IPER) consiste en un proceso dirigido a identificar los peligros y estimar la magnitud de todos los riesgos laborales asociados a las actividades que se realizan en el centro de trabajo que, de no ser controlado pueden causar accidentes de trabajo.

2.2.2.1 GEMA.

Los componentes del GEMA son utilizados en el área de prevención para detectar los riesgos y sus causas, permitiendo mejorar la planificación y control. Estos elementos, una vez controlados pueden prevenir la ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Compuesto por cuatro subsistemas que son: Gente, Equipos, Material y Ambiente también son conocidos por las siglas GEMA. En los cuatro elementos mencionados (GEMA), existen riesgos específicos que se deben controlar en forma efectiva para que estos no produzcan pérdidas.

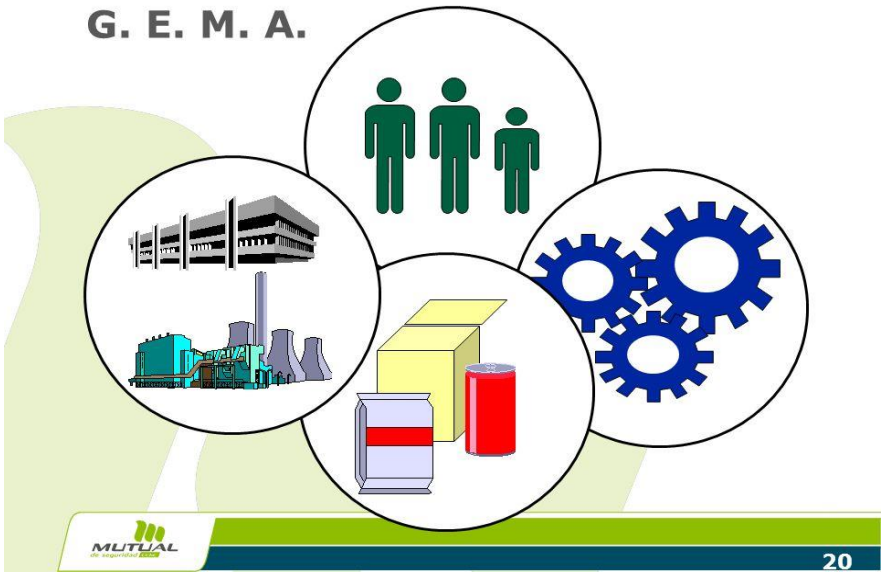
Gente: El trabajador es generalmente el elemento humano involucrado directamente en la mayoría de los accidentes, ya que lo que hace o deja de hacer, se considera como el factor causal inmediato.

Equipos: Por equipo entenderemos las herramientas y maquinarias con las que trabaja el operario. Este elemento o subsistema de nuestras operaciones.

Materiales: El material con que la gente trabaja, usa o fabrica es otra de las fuentes principales de accidentes.

Ambiente: El ambiente está formado por todo lo material o físico que rodea a la gente y que incluye el aire que respira y los edificios que la albergan.

Ilustración 1 G.E.M.A.



(https://slideplayer.es/slide/11674816/#google_vignette, s.f.)

2.2.1.2 Procesos.

Un proceso es un conjunto de actividades y tareas interrelacionadas entre sí que persiguen cubrir las necesidades del cliente.

Procesos estratégicos: Proceso de planificación y otros que se consideran ligados a factores claves o estratégicos.

Procesos operativos: Son los procesos que están ligados directamente con la realización del producto y/o servicio.

Procesos de apoyo: Dan soporte a los procesos operativos.

2.2.1.3 Actividad.

La actividad es un grupo de acciones que persiguen un mismo fin o son la agrupación de tareas que persiguen un mismo fin.

Actividades rutinarias: Son todas las tareas diarias y planificadas por la organización, desarrolladas en un proceso, necesarias para obtener el producto o servicio objeto de los procesos.

Actividades no rutinarias: Son todas las tareas no desarrolladas en un proceso, necesarias para mantener su continuidad en caso de una emergencia o detenciones no programadas.

2.2.2 Tareas.

Es una acción concreta aislada, las tareas son las acciones que se realizan o también se pueden considerar como los actos para llevar a cabo una actividad.

2.2.3 Ciclos.

El ciclo de trabajo, a veces denominado “factor de trabajo”, se expresa como un porcentaje del tiempo de activación

2.2.4 Tiempo de Trabajo.

El tiempo de trabajo se refiere al tiempo que una persona pasa en el trabajo en un período determinado, incluidas las horas extraordinarias.

2.2.5 Concepto de riesgo:

Se entiende como riesgo, a la probabilidad de que un peligro existente en una actividad ocasione un incidente con consecuencias.

Combinación entre probabilidad y consecuencia de la ocurrencia de un determinado evento peligroso.

3 Tabla N°2.3 Tipos de riesgos existentes, clasificación de los riesgos, Álvaro Campos.

Riesgo inherente:	Son los propios de la materia.
Riesgo adquirido:	Es cuando un riesgo y un material no existen y este se agrega.
Riesgo puro:	Solo existe la opción de perder.
Riesgo por su alcance:	Individuales, colectivos.
Riesgo por su origen:	Antrópicos, naturales.

Riesgo por su importancia:	Leve o sin importancia, grave o importantes, catastróficos o críticos.

2.2.6 Reconocer los riesgos.

Se debe determinar la probabilidad de que ocurra y las consecuencias que tendría el impacto del riesgo que se ha identificado. Una vez determinado el Nivel de Riesgo, es posible priorizar los riesgos identificados, en función de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización.

2.2.7 Evaluación cuantitativa.

La Evaluación cuantitativa es el análisis de riesgos permite obtener una valoración numérica de la materialización de un evento.

Definen como aquel método que permite asociar una probabilidad y su correspondiente distribución al evento de riesgo y las consecuencias que pueden ocasionar.

Por lo que al obtener un valor de multiplicar la probabilidad por consecuencia se debe comparar con un valor de referencia para poder ver el nivel de riesgo. Lo que hace necesario definir los criterios de evaluación en una primera instancia.

2.2.8 Definición de Probabilidad.

Posibilidad de que un evento ocurra. La probabilidad es un factor fundamental asociado al riesgo, es condicional y se presenta por evento. La probabilidad de ocurrencia de un evento va a depender del tiempo de exposición, de las capacidades y cualidades de la persona expuesta al riesgo, de las condiciones del lugar de trabajo y de la complejidad de la actividad, entre otras variables.

4 Tabla N°2.4 Tipos de probabilidad y valor. Álvaro Campos.

Tipo.	Probabilidad.	Valor.
Alto	En 1.000 veces de exposición al riesgo incontrolado, a lo menos una vez ocurrirá el incidente y las pérdidas estimadas.	5
Medio	En 10.000 veces de exposición al riesgo incontrolado, a lo menos una vez ocurrirá el incidente y las pérdidas estimadas.	3
Bajo	En 100.000 veces de exposición al riesgo incontrolado, a lo menos una vez ocurrirá el incidente y las pérdidas estimadas.	1

2.2.9. Definición de los criterios de consecuencia.

Resultado de un incidente en términos de lesiones, enfermedades profesionales o daño a la propiedad, se considerará como el efecto más probable que ocurra dado el incidente.

5 Tabla N° 2.5 Consecuencias y valor. Álvaro Campos.

Tipo.	Consecuencia.	Valor.
Alto	Muerte de uno o más trabajadores. Incapacidad permanente. Pérdidas económicas por sobre $...	5
Medio	Incapacidad temporal. Pérdidas económicas entre $... y $...	3
Bajo	Lesiones no incapacitantes. Pérdidas económicas menores a $...	1

2.2.10 Magnitud del riesgo.

La magnitud del riesgo se obtiene multiplicando los valores definidos para la probabilidad y la consecuencia, como se muestra a continuación.

6 Tabla N° 2.6 Magnitud del riesgo. Álvaro Campos.

Probabilidad				
Bajo (1)	(1)	(3)	(5)	
Medio (3)	(3)	(9)	(15)	
Alto (5)	(5)	(15)	(25)	
	Bajo (1)	Medio(3)	Alto(5)	Consecuencia

2.2.11 Evaluación de Riesgo.

Proceso global de estimar la magnitud de los riesgos y decidir si un riesgo es o no tolerable, como también para ver si es un riesgo aceptable, moderado o crítico, como se muestra a continuación.

7 Tabla N°2.7 Evaluación de riesgos. Álvaro Campos.

Probabilidad				
Bajo (1)	Aceptable (1)	Aceptable (3)	Moderado (5)	
Medio (3)	Aceptable (3)	Moderado(9)	Inaceptable (15)	
Alto (5)	Moderado(5)	Inaceptable (15)	Inaceptable (25)	
	Bajo (1)	Medio(3)	Alto(5)	Consecuencia

2.3 Medidas de Control.

Son medidas adoptadas a través de la toma de decisiones para tratar y/o mitigar los riesgos que pueden producir accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

En la jerarquía de controles podemos:

- Eliminar el peligro.
- Sustituir con materiales, procesos operacionales o equipos menos peligrosos.
- Utilizar control de ingeniería, colocando protecciones de barreras, Campanas extractoras para la absorción de los gases o partículas.
- Utilizar control administrativo, realizando sistemas de turnos, programas de capacitación, permisos, etc. Proporcionar equipo de protección individual adecuado y asegurándose que se utilizaran, el uso de guantes desechables, cofias desechables para el personal, etc.

2.3.1 Concepto de control.

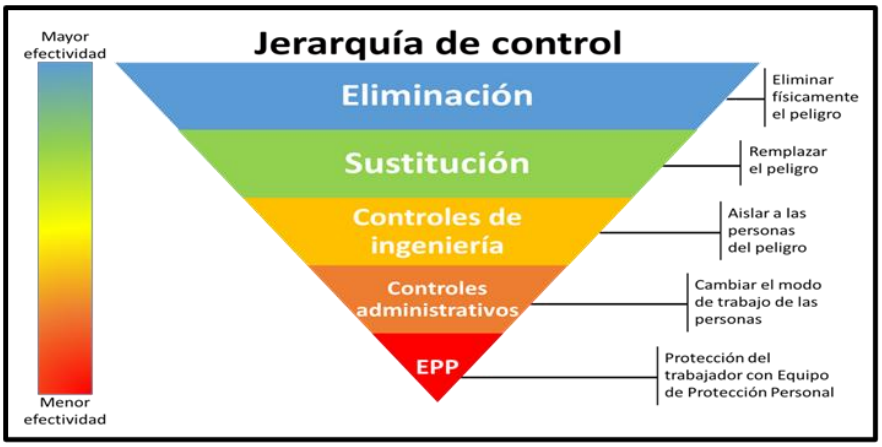
El concepto de las medidas de control se clasifica, de la forma habitual, en las categorías siguientes, aplicándose en el mismo orden:

- Medidas de control en la fuente.
- Medidas de control en el medio de trabajo.
- Medidas de control en el receptor o trabajador.

2.3.2 Jerarquía de Controles.

Es una herramienta que nos permite poder jerarquizar cuáles van a ser las medidas de control de riesgos, desde la más importante a la de menor importancia. (https://es.linkedin.com/pulse/jerarqu%C3%ADa-de-controles-riesgos-felipe-martinez-alvarado s. , s.f.)

Ilustración 2 Jerarquía de controles.



2.3.3 Eliminación.

En el primer nivel se decide eliminar el riesgo por completo, lo cual con lleva eliminar el riesgo por completo en el lugar de trabajo.

Eliminar un riesgo previene que suceda cualquier daño o lesión potencial.

2.3.4 Sustitución.

En el segundo nivel se decide sustituir el factor de riesgo por algo menos peligroso. Consiste en reemplazar un material, ingrediente o equipo peligroso por otro menos peligroso. La idea es reemplazar un riesgo ocupacional por algo que no presente ningún riesgo o que presente muy poco riesgo.

2.3.4 Medidas de tipo Ingeniería.

Las medidas de tipo ingenieril se deciden utilizar barreras físicas o equipos para reducir el riesgo, trabajando principalmente en el ambiente.

Protegen a los trabajadores eliminando las condiciones peligrosas o colocando una barrera entre el trabajador y el peligro. Algunos ejemplos incluyen ventilación por

extracción local para capturar y eliminar las emisiones transportadas por el aire o protecciones de máquinas para proteger al trabajador.

2.3.5 Medidas de carácter administrativo.

Establecen prácticas laborales que reducen la duración, frecuencia o intensidad de la exposición a los peligros. Esto puede incluir: Capacitación sobre el proceso de trabajo. Rotación de puestos. Garantizar descansos adecuados.

2.3.6 Elemento de protección personal.

Los elementos de protección personal se deben entregar y usar correctamente.

Los EPP (Elementos de Protección Personal) no solo protegen la salud y la integridad del trabajador, sino que también mejoran la productividad y el ambiente laboral al reducir los accidentes y las enfermedades ocupacionales. (https://www.atentos.cl/jardines-infantiles-de-junji-maule-comenzaron-a-recibir-ninos-bajo-estrictos-protocolos-de-higiene-y-seguridad/ s. , s.f.)

Ilustración 3 Elemento protección personal (EPP).



2.4 Protocolos MINSAL aplicados.

Los protocolos son conjuntos de normas y guías desarrollados por el Ministerio de Salud y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para guiar en la gestión de riesgos y prevención de enfermedades profesionales.

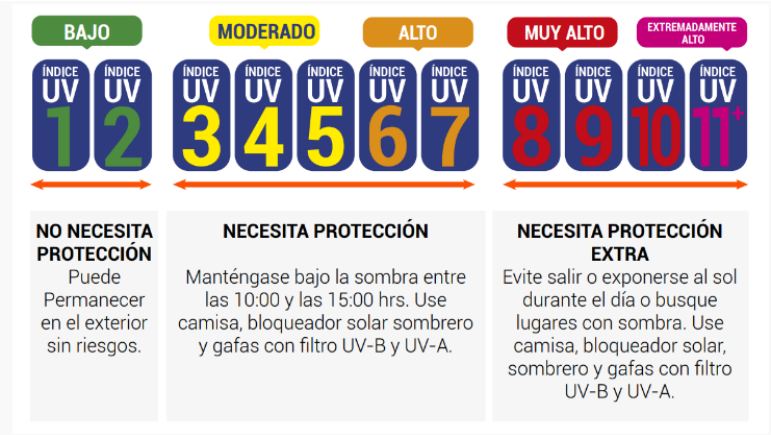
A continuación, se exponen los protocolos MINSAL aplicados en el proyecto.

2.4.1 Protocolo radiación UV.

La Radiación Ultravioleta (UV) es un tipo de onda electromagnética considerada como no ionizantes, producida por el sol y proyectada hacia la tierra. Esta radiación resulta beneficiosa para la salud en cantidades pequeñas. Sin embargo, la exposición excesiva y prolongada está relacionada a enfermedades en la piel.

Las y los trabajadores expuestos/as a radiación UV son quienes ejecutan labores bajo radiación solar directa, en días comprendidos entre el 1° de septiembre y el 31 de marzo, (de 10:00 a 17:00 hrs.) y aquellos/as que desempeñan funciones habituales bajo radiación índice UV igual o superior a 6, en cualquier época del año. El índice UV máximo diario es informado por la Dirección Meteorológica de Chile, el cual debe ser proyectado con la siguiente categorización:

Ilustración 4 Tabla radiación UV. Prevención Antofagasta UCN.



(https://prevencionantofagasta.ucn.cl/actividades/protocolos-minsal/radiación-uv, s.f.)

2.4.2 Protocolo psicosocial.

Es un conjunto de orientaciones reglamentarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos psicosociales del trabajo, a través de una metodología participativa y el desarrollo de un plan de trabajo, en un ciclo recursivo de aprendizaje organizacional de 2 años de duración.

Se mide mediante el Cuestionario CEAL-SM/SUSESO (Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral - Salud Mental/SUSESO).

Este entró en vigor el 1 de enero de 2023, debe aplicarse cada dos años, y reemplaza al instrumento SUSESO-ISTAS 21.

(https://prevencionantofagasta.ucn.cl/actividades/protocolos-minsal/psicosocial, s.f.)

2.4.3 Protocolo TMERT.

Es una lesión física originada por trauma acumulado, desarrollado gradualmente como resultado de repetidos esfuerzos sobre una parte específica del sistema

musculoesquelético o también por un esfuerzo puntual que sobrepasa la resistencia fisiológica de los tejidos que lo componen.

Los factores de riesgo pueden determinarse de la siguiente forma:

Movimientos Repetitivos: Factor de mayor importancia en la generación de lesiones, presentes en cadenas de producción donde la tarea es monótona, constante y de alto flujo de productos a confeccionar.

Postura Forzada: Las posturas forzadas y los movimientos de alta frecuencia, realizados por los distintos segmentos de las extremidades superiores durante tareas repetitivas, son los detonantes del mayor riesgo de TMERT.

Fuerza: Se refiere al esfuerzo físico que demanda trabajo muscular y que puede o no sobrepasar la capacidad individual, al realizar una acción técnica determinada o una secuencia de acciones, cuyo resultado puede significar la aparición de fatiga muscular.

Factores Adicionales: Pueden ser de tipo físico y/o ambiental, para los cuales hay evidencia de relación causal, actuando como sinérgicos a los factores biomecánicos sobre el riesgo de TMERTEE.SS. (extremidades superiores). Estos factores se definen aquí como adicionales, no porque su importancia sea secundaria, sino porque no siempre están presentes en el contexto examinado, como por ejemplo el uso frecuente de herramientas vibrantes y compresión localizada.

Ambientales: Son 2 los factores ambientales que pueden tener relación directa con los TMERT en EE.SS. Estos son:

Frío: actividades desarrolladas en frigoríficos o en ambientes externos como el mar, y abiertos al aire libre en invierno como las mineras. La temperatura ambiental crítica es en exposición al aire libre igual o menor de 10ºC, agravado por la lluvia y/o corrientes de aire. (Art. 99 D.S. Nº 594).

Vibraciones movimiento oscilatorio de las partículas de cuerpos sólidos. (Art. 83, D.S. Nº594). En la exposición a vibraciones se distinguirá la exposición segmentaria del componente mano-brazo y la de cuerpo entero o exposición global.

Organizacionales: Se trata de la organización del trabajo, como la duración de las tareas, tiempos de descanso y recuperación, tipos de turno y extensión de la jornada laboral, teniendo una incidencia importante en condicionar la exposición a TMERT- EESS.

Los TME generan 2 tipos de lesiones:

Agudas y dolorosas, provocadas de manera inmediata por un esfuerzo intenso y de corto tiempo. Por ejemplo, al levantar una carga excesiva de peso.

Crónicas y duraderas, provocadas por esfuerzos constantes y que ocasionan un dolor que va en aumento: tendinitis y síndrome del túnel carpiano.

Síntomas más comunes:

Dolor localizado en músculos o articulaciones.

Rigidez en la nuca, espalda y hombros.

Hormigueo y adormecimiento en extremidades superiores.

Pérdida de fuerza y capacidad de sujeción en las manos.

Pérdida de sensibilidad en la zona afectada.

Fatiga muscular que aumenta y empeora progresivamente.

(https://prevencionantofagasta.ucn.cl/actividades/protocolos-minsal/tmert, s.f.)

Capítulo III, Metodología.

A Continuación, se presentan las metodologías que fueron utilizadas para el desarrollo de nuestra "Propuesta de Matriz Identificación Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Medidas de control", para Jardín Infantil Pablo Neruda.

3.1 Realización de la descripción de las Áreas, Procesos, Actividades, Tareas y Gema.

La realización de la Propuesta de Matriz de Riesgos fue llevada a cabo para Jardín Infantil Pablo Neruda, emplazado en un sector urbano ubicado en Pablo de Rocka #3261 Villa Pablo Neruda Vallenar.

Esta Propuesta de Matriz Identificación Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Medidas de control se desarrolló a través de la observación, para verificar el estado del establecimiento, limpieza de las áreas donde se desarrollan los párvulos junto con su equipo técnico, docente y familias, también área de cocina y todas las actividades que se realicen en y para el lugar.

3.1.1 Realización de la Descripción de las áreas, procesos, actividades, tareas.

Para la realización de la descripción de las áreas, procesos, actividades y tareas se utilizó el siguiente formato:

8 Tabla N°3.1 Descripción de los procesos, actividades y tareas.

Área:		
Proceso:		Actividad:
ID	Tareas	
1		
2		
3		

Donde:

- Área: Lugar donde se realizan los procesos.
- Proceso: Conjunto de actividades.
- Actividad: Conjunto de tareas.
- ID: Identificación de la tarea.
- Tareas: Acción concreta.

3.1.2 Definición del GEMA, por cada actividad.

Para la definición del Gema se utilizó la siguiente Tabla:

9 Tabla N°3.2 Definición G.E.M.A.

Área:	
Proceso:	Actividad:
GEMA	
Gente	
Equipo y Herramienta	
Material	
Ambiente	

Donde:

- Área: Lugar donde se realizan los procesos.
- Proceso: Conjunto de actividades.
- Actividad: Conjunto de tareas.
- ID: Identificación de la Tarea.

GEMA: Controlar en forma efectiva para que no produzca pérdida.

- Gente: Personal de trabajo.
- Equipo y herramienta: La utilización de maquinarias, herramientas manuales o eléctricas en las labores de trabajo.
- Material: Se refiere al material de trabajo que está siendo procesado, incluye los materiales que pueden encontrarse a altas temperaturas o congelados provocando quemaduras y elementos que contengan filo o un canto filoso el cual pueda provocar un corte de mayor magnitud.
- Ambiente: Está relacionado con todo lo que rodea al trabajador en el puesto de trabajo.

3.1.3 Reconocimiento de riesgos.

Para el reconocimiento del riesgo se utilizó la siguiente tabla considerando el listado de riesgos presentes.

10 Tabla N°3.3 Reconocimiento de riesgos.

Área:	
Proceso.	
Actividad	
Tarea.	Riesgo.

Donde:

- Área: Lugar donde se realizan los procesos.
- Proceso: Conjunto de actividades.
- Actividad: Conjunto de tareas.
- ID: Identificación de la tarea.
- Tareas: Acción concreta.
- Riesgo: exposición y gravedad de lesión o enfermedad del trabajo que es causado por el peligro.

3.2 Realización de la Evaluación cuantitativa para los riesgos de los procesos desarrollados por la propuesta de nuestra matriz del Jardín Infantil Pablo Neruda.

Para la realización de la identificación de peligros, evaluación de riesgos, se utilizó una serie de pasos a seguir, tal como se muestra a continuación.

1. Determinamos las actividades que se desarrollaron en el proceso.
2. Luego determinamos las tareas que se desarrollaron en la actividad.
3. En base a las tareas se procedió a realizar el reconocimiento de los riesgos en base al listado que se encuentra en el anexo 1.
4. Se procedió a la evaluación de los riesgos de seguridad, mediante el Valor Esperado de Pérdida, los demás riesgos como los higiénicos, ergonómicos y, de

emergencias entre otros no se pueden evaluar con esta metodología por lo que su evaluación se propuso dentro las medidas de control.

Para la realización de la evaluación de los riesgos se emplearon los siguientes criterios:

11 Tabla N° 3.4 Clasificación de Probabilidad. Álvaro Campos, taller II evaluación de riesgos.

Tipo	Probabilidad	Valor
Alto	Puede causar un accidente de 1 entre 1.000 veces de ocurrencia según la exposición.	5
Medio	Puede causar un accidente de 1 entre 10.000 veces de ocurrencia según la exposición.	3
Bajo	Puede causar un accidente de 1 entre 100.000 veces de ocurrencia según la exposición.	1

A continuación, presentamos el siguiente criterio de consecuencia.

12 Tabla N° 3.5 Clasificación de Consecuencia. Álvaro Campos, taller II evaluación de riesgos.

Tipo	Consecuencia	valor
Alto	Causa la muerte de uno o más trabajadores y produce una incapacidad permanente.	5
Medio	Puede producir una incapacidad temporal.	3
Bajo	Puede causar lesiones no incapacitantes.	1

Una vez definidos los valores de los criterios y magnitudes de la probabilidad de ocurrencia de un accidente tanto como para la consecuencia causada por un accidente, se procedió a establecer la magnitud del riesgo (MR), para el desarrollo del valor esperado de pérdida (V.E.P), el cual se obtuvo a partir de la multiplicación de los valores obtenidos anteriormente de la probabilidad por la consecuencia (PxC).

13 Tabla N° 3.6 clasificación de valores de los riesgos. Álvaro Campos, taller II Evaluación de Riesgos

Probabilidad				
Bajo (1)	No critico (1)	Tolerable (3)	Moderadamente critico (5)	
Medio (3)	Tolerable (3)	Moderadamente critico (9)	Altamente crítico (15)	
Alto (5)	Moderadamente critico (5)	Altamente crítico (15)	Intolerable (25)	
	Bajo (1)	Medio (3)	Alto (5)	Consecuencia

Una vez se realizó la operación anterior se obtuvo el riesgo puro, al cual no se le aplica ningún tipo de control y sirvió como base para poder estimar la eficiencia y efectividad de los controles definidos en función de la clasificación de los riesgos en función de su magnitud la cual se muestra a continuación:

14 Tabla N° 3.7 Clasificación de la magnitud del riesgo. Álvaro Campos, taller II evaluación de riesgos.

Intolerable (25)
Altamente crítico (15)
Moderadamente critico (9)
Moderadamente critico (5)
Tolerable (3)
No critico (1)

Para la realizar la evaluación de riesgos se utilizó la siguiente Tabla:

15 Tabla N.°3.8 Evaluación de riesgo.

Área			Proceso		
Actividad			Evaluación de riesgos		
ID	Tareas	Riesgos	P	C	V.E. P

Donde:

- Área: Lugar donde se realizan los procesos.
- Proceso: Conjunto de actividades.
- Actividad: Conjunto de tareas.
- ID: Identificación de la tarea.
- Tareas: Acción concreta.
- Riesgos: Exposición e interacción con el peligro.
- Probabilidad (P): Causas y efectos, hasta terminar en un resultado distinto al deseado, se consideran de la propia empresa o de empresas similares.
- Consecuencia (C): Grado de lesión o daño a causa de que puede provocar un incidente por una escala de magnitud.

- V.E.P: Valor esperado por pérdida.

3.3 Realización de la Definición de las Medidas de Control.

Los controles se definieron, de la siguiente manera.

Se analizó el origen del riesgo, el valor determinado, el factor GEMA y sus requisitos legales y en base a estas características se definieron las medidas de control más adecuadas para minimizar el nivel de riesgo.

Para realizar la determinación de medidas de control para los riesgos presentes en los procesos, actividades y tareas.

16 Tabla N. ª 3.9 Definición de las Medidas de Control.

Área:			Proceso:			
Actividad:			Medidas de control			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas	Riesgos				
1						

Donde:

- Área: Lugar donde se realizan los procesos.
- Proceso: Conjunto de actividades.
- Actividad: Conjunto de tareas.
- ID: Identificación de la tarea.
- Tareas: Acción concreta.
- Riesgos: Exposición e interacción con el peligro.

Medidas de control:

- Ingeniería: Medida de control que es aplicada directamente en el foco del peligro.
- Administración: Medida de control que son administrativas como lista de chequeos, procedimientos, instructivos, entre otras.
- EPP: Elementos de protección personal.
- Detalle de las medidas de control: Especificación de los controles determinados.

CAPÍTULO IV, RESULTADOS.

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos del capítulo III Metodología con el fin de representar y manifestar nuestro trabajo.

4.1 Descripción de las áreas, procesos, actividades, tareas y gema para el jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos con el fin de representar e implementar propuesta de matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control para el jardín infantil Pablo Neruda.

4.1.1 Descripción de las áreas, procesos, actividades y tareas.

A continuación, se describirán los resultados obtenidos en las tablas construidas en el capítulo de metodología.

4.1.1.1 Descripción del proceso bienvenida de párvulos al jardín infantil.

Actividad donde las agentes educacionales reciben a los párvulos para iniciar la jornada educativa.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de bienvenida donde reciben a los párvulos con sus familias.

17 Tabla N° 4.1 Descripcion del proceso bienvenida de parvulos al jardin.

Área: Jardín infantil	
Proceso: Recibimiento de párvulos.	Actividad: Bienvenida donde reciben a los párvulos con sus familias.
ID	Tareas:
1	Ingreso al jardín infantil.
2	Recepción de mochilas de párvulos.
3	Ingreso a Aulas.

4.1.1.2 Descripción del proceso desayuno y cena de párvulos.

Esta actividad de desayuno y cena se realiza en las salas de clases donde en este proceso se lleva a cabo la ingesta de leche con cereal para los párvulos.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de bienvenida de desayuno y cena a párvulos.

18 Tabla N°4.2 Descripción del proceso desayuno y cena de párvulos.

Área: Aula.	
Proceso: Desayuno y cena de párvulos.	Actividad: Desayuno y cena de párvulos.
ID	Tareas:
1	Posicionamiento de párvulos en sus lugares de ingesta.
2	Entrega de alimento a párvulos.
3	Ingesta de alimento de párvulos.
4	Recolección de recipientes utilizados.

4.1.1.3 Descripción del proceso de bienvenida con saludo a los párvulos.

Esta actividad se lleva a cabo en el comienzo de la jornada del párvulo al ingresar al aula, donde se realiza la revisión de asistencia a través de cantos, juegos con instrumentos musicales, conocen el clima del día y así se inicia de una mejor manera la jornada tanto para párvulos como para las educadoras

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de bienvenida con saludo a los párvulos.

19 Tabla N° 4.3 Descripción del proceso de bienvenida con saludo a los párvulos.

Área: Aula.	
Proceso: Bienvenida con saludo a párvulos.	Actividad: Bienvenida con saludo a párvulos.
ID	Tareas:
1	Ubicación de sillas en aula.
2	Posicionamiento de párvulos en sus respectivos asientos.
3	Saludo con actividad musical.
4	Retiro de sillas posterior a la actividad.

4.1.1.4 Descripción del proceso de muda de pañal.

En esta actividad se realiza el aseo personal del párvulo a través de una muda de pañal dependiendo de sus necesidades básicas biológicas, la cual se lleva a cabo en un mudador adaptado a las necesidades ergonómicas de párvulos y educadoras.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de muda de pañal a párvulos.

20 Tabla N° 4.4 Descripción del proceso de muda de pañal.

Área: Sala de mudas.	
Proceso: Muda de pañal.	Actividad: Muda de pañal a párvulos.
ID	Tareas:
1	Traslado de párvulos hacia mudador.
2	Ubicar a párvulos en mudador.
3	Cambio de pañal de párvulo.
4	Ubicar a párvulo en aula.

4.1.1.5 Descripción del proceso de actividad física de párvulos.

En esta actividad se realizan todo tipo de juegos como jugar a la pelota, ejercicios con colchonetas y pelotas de gimnasia.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad física en el patio.

21 Tabla N° 4.5 Descripción del proceso de actividad física de párvulos.

Área: Patio del jardín.	
Proceso: Actividad física de párvulos.	Actividad: Actividad física en el patio.
ID	Tareas:
1	Salida de párvulos y educadoras hacia el patio.
2	Actividades en el patio.
3	Ingreso de párvulos hacia aula.

4.1.1.6 Descripción del proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo

En esta actividad se procede llevar al párvulo al baño para que pueda realizar su respectiva limpieza de aseo personal, en manos y cara con el fin de que ingieran su colación de una manera adecuada.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de preparación para almorzar.

22 Tabla N° 4.6 Descripción del proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo.

Área: Aula y sala de mudas.	
Proceso: Higiene de párvulos previa al almuerzo.	Actividad: Preparación para almorzar.
ID	Tareas:
1	Traslado de párvulos hacia sala de muda.
2	Lavado de manos y cara para párvulos.
3	Ubicación de párvulos en aula.
4	Postura de baberos a párvulos.

4.1.1.7 Descripción para el proceso de ingesta de almuerzo de párvulos.

En esta actividad se procede en supervisar que la ingesta de alimento sea adecuada para el párvulo.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de Ingesta de alimentos de párvulos.

23 Tabla N°4.7 Descripción del proceso de muda de pañal.

Área: Aula.	
Proceso: Ingesta de almuerzo de párvulos.	Actividad: Ingesta de alimentos de párvulos.
ID	Tareas:
1	Ubicación de mobiliario adecuado para ingesta de alimentos en aula para posterior almuerzo de párvulos.
2	Ubicación de párvulos en mobiliario para ingesta.
3	Ingesta de almuerzo en párvulo.
4	Retiro de recipientes utilizados para ingesta de almuerzo de párvulos.
5	Retiro de mobiliario utilizados para ingesta de almuerzo de párvulos.

4.1.1.8 Descripción del proceso de siesta de párvulos.

En esta Actividad se procede en preparar el aula para la siesta de los párvulos dándole lugar a los catres y cunas dependiendo su nivel.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de siesta de párvulos.

24 Tabla N°4.8 Descripción del proceso de siesta de párvulos.

Área: Aula.	
Proceso: Siesta de párvulos.	Actividad: Siesta de párvulos
ID	Tareas:
1	Ubicar catres en el aula.
2	Acostar y acomodar párvulos en catres.
3	Retiro y orden de catres que se utilizaron para la siesta de párvulos.

4.1.1.9 Descripción para el proceso de Despedida de párvulos.

En esta actividad se prepara a los párvulos junto con sus pertenencias para ser entregados a sus familias debido al término de la jornada.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de despedida de párvulos.

25 Tabla N°4.9 Descripción para el proceso de Despedida de párvulos.

Área: Jardín infantil.	
Proceso: Preparación y despedida de párvulos.	Actividad: Despedida de párvulos.
ID	Tareas:
1	Salida de educadoras y párvulos hacia el patio.
2	Entrega de párvulos a sus familias.

4.1.1.10 Descripción del proceso de salida pedagógica de párvulos y funcionarias.

Esta actividad, se realiza de manera ocasional la cual consiste en una salida pedagógica a distintos lugares de Vallenar y sus alrededores siendo esta con traslado en vehículo o caminando, dependiendo de la cercanía del destino con el jardín infantil.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de salida pedagógica con transporte y caminata.

26 Tabla N°4.10 Descripción del proceso de salida pedagógica de párvulos y funcionarias.

Área: Exterior jardín infantil.	
Proceso: Salida pedagógica de párvulos y funcionarias.	Actividad: Salida pedagógica con transporte y caminata.
ID	Tareas:
1	Traslado de párvulos en transportes a destino.
2	Traslado de párvulos en caminata hacia destino.

4.1.1.1 Descripción del proceso de trabajo administrativo de educadoras.

Las educadoras de párvulos en un jardín infantil en Chile, además de realizar actividades pedagógicas con los niños, también tienen una serie de responsabilidades administrativas y de gestión que se llevan a cabo en la oficina o en el espacio de trabajo.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de trabajos de administración y elaboración de material didáctico.

27 Tabla N° 4.11 Descripción del proceso de trabajo administrativo de educadoras.

Área: Oficinas del jardín infantil.	
Proceso: Trabajo administrativo de educadoras.	Actividad: Trabajos de administración y elaboración de material didáctico.
ID	Tareas:
1	Planificación de actividades educativas.
2	Elaboración de informes de evaluación.
3	Reuniones de coordinación.
4	Desarrollo y organización de material pedagógico.
5	Gestión de documentos.
6	Comunicación con familias.
7	Preparación de proyectos o actividades especiales.
8	Control y gestión de recursos y materiales.
9	Formación continua.
10	Gestión de horarios y actividades diarias.
11	Tareas administrativas relacionadas con el funcionamiento del jardín.
12	Atención y resolución de conflictos.

4.1.1.12 Descripción del proceso de Orden y aseo de áreas comunes.

En esta actividad se lleva a cabo el mantenimiento de las áreas comunes y limpiezas profundas en los sectores más concurrido durante el día.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de orden y aseo de áreas comunes.

28 Tabla N°4.12 Descripción del proceso de Orden y aseo de áreas comunes.

Área: Jardín infantil	
Proceso: Orden y aseo de áreas comunes.	Actividad: Orden y aseo de áreas comunes.
ID	Tareas:
1	Limpieza de pasillos y entradas.
2	Desinfección de manillas y pasamanos.
3	Limpieza de ventanas y cristales.
4	Limpieza y organización de áreas exteriores.

4.1.1.13 Descripción del proceso de orden y aseo de aulas.

En esta actividad se realiza la limpieza del aula de párvulos.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de orden y aseo de aulas.

29 Tabla N°4.13 Descripción del proceso de orden y aseo de aulas.

Área: Aula.	
Proceso: Orden y limpieza de aulas.	Actividad: Orden y limpieza de aulas.
ID	Tareas:
1	Barrido y trapeado del piso.
2	Limpieza de muebles y juguetes.
3	Desinfección de superficies y materiales de uso frecuente.
4	Organización del espacio.

4.1.1.14 Descripción para el proceso de orden y aseo de baños.

En esta actividad se realiza la limpieza general de baño y reposición de insumos.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de orden y limpieza de baños.

30 Tabla N°4.14 Descripción para el proceso de orden y aseo de baños.

Área: Baños de jardín infantil.	
Proceso: Orden y aseo de baños.	Actividad: Orden y aseo de baños.
ID	Tareas:
1	Limpieza y desinfección general de baños.
2	Suministro de papel higiénico y otros productos.

4.1.1.15 Descripción del proceso de orden y aseo en comedores (aulas).

En esta actividad se lleva a cabo el orden, limpieza y desinfección de sillas y mesas igual como el barrido y trapeado de piso.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de orden y limpieza de aula posterior almuerzo.

31 Tabla N°4.15 Descripción del proceso de orden y aseo en comedores (aulas).

Área: Comedor (aula) jardín infantil.	
Proceso: Orden y aseo en comedores (aulas).	Actividad: Orden y aseo de comedores (aulas) posterior almuerzo.
ID	Tareas:
1	Limpieza de mesas y sillas.
2	Desinfección de superficies y utensilios de uso común.
3	Barrido y trapeado de piso.

4.1.1.16 Descripción del proceso de orden y aseo de zona de descanso (aulas).

En esta actividad se realiza el orden y limpieza de la zona de descanso.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de orden y limpieza de espacio de descanso (aulas).

32 Tabla N°4.16 Descripción del proceso de orden y aseo de zona de descanso (aulas).

Área: Aulas.	
Proceso: Orden y aseo de zona de descanso (aulas).	Actividad: Orden y aseo de zona de descanso.
ID	Tareas:
1	Limpieza de camas y colchonetas.
2	Ventilación de los espacios.
3	Organización de los materiales de descanso.

4.1.1.17 Descripción del proceso de orden y aseo de equipos y materiales.

En esta actividad se realiza el orden y limpieza general de los equipos.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de orden y aseo de equipos y materiales.

33 Tabla N°4.17 Descripción del proceso de orden y aseo de equipos y materiales.

Área: Jardín infantil.	
Proceso: limpieza y mantenimiento del área.	Actividad: Orden y aseo de equipos y materiales.
ID	Tareas:
1	Limpieza de equipos electrónicos.
2	Limpieza de alfombras o tapetes.

4.1.1.18 Descripción para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad.

En esta actividad se verifica que todos los productos estén en buenas condiciones ya que la mayoría de los productos caducan.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de revisión de mantenimiento de higiene y seguridad.

34 Tabla N°4.18 Descripción para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad.

Área: Bodega y jardín infantil.	
Proceso: Revisión y mantenimiento de higiene y seguridad.	Actividad: Chequeo de productos de aseo y espacios.
ID	Tareas:
1	Verificación de productos de limpieza.
2	Revisión de las condiciones de higiene y seguridad.

4.1.1.19 Descripción del proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos.

En esta actividad se verifica que todos los materiales pedagógicos se encuentren en óptimas condiciones.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de orden y limpieza de material didáctico.

35 Tabla N°4.19 Descripción del proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos.

Área: Jardín infantil	
Proceso: Organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos.	Actividad: Orden y aseo de material didáctico y pedagógico.
ID	Tareas:
1	Limpieza de pizarras y materiales pedagógicos.
2	Revisión de materiales por desgaste.

4.1.1.20 Descripción del proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.

En esta actividad se le da importancia al orden y aseo ejecutado para eventos realizados al interior del jardín infantil.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas para la actividad de realización de eventos.

36 Tabla N°4.20 Descripción del proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.

Área: Jardín infantil	
Proceso: Mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.	Actividad: Realización de eventos.
ID	Tareas:
1	Limpieza profunda y desinfección.
2	Preparación para eventos especiales.

4.1.1.21 Descripción del proceso de gestión de residuos.

La gestión de residuos es el proceso de planificar, implementar, operar y controlar el manejo de los desechos.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de gestión de residuos.

37 Tabla N°4.21 Descripción del proceso de gestión de residuos.

Área: Jardín infantil	
Proceso: Gestión de residuos.	Actividad: Clasificación, retiro y eliminación de residuos.
ID	Tareas:
1	Clasificación de basura.
2	Transporte de residuos al contenedor adecuado.

4.1.1.22 Descripción del proceso de Recepción y control de insumos.

En esta actividad se realiza la recepción y control de insumos entregados al personal de cocina.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de recepción y control de insumos de cocina.

38 Tabla N°4.22 Descripción del proceso de Recepción y control de insumos.

Área: Cocina del jardín infantil	
Proceso: Recepción y control de insumos.	Actividad: Monitoreo y control de suministros.
ID	Tareas:
1	Revisión de productos y materias primas.
2	Almacenamiento adecuado.
3	Organización y rotación de inventario.

4.1.1.23 Descripción del proceso de preparación de alimentos.

En esta actividad se realiza la preparación de alimento, además de entregarlos a educadoras de párvulos para distribuirlos a cada párvulo para posterior ingesta.

A continuación, se presenta la tabla en la cual se describen las tareas de la actividad de preparación y entrega de alimentos.

39 Tabla N°4.23 Descripción del proceso de preparación de alimentos.

Área: Cocina de jardín infantil y espacios comunes	
Proceso: Preparación de alimentos.	Actividad: Preparación y entrega de alimentos.
ID	Tareas:
1	Clasificación de alimentos según pauta nutricional de párvulos.
2	Lavado y preparación de alimentos.
3	Racionado de alimentos.
4	Entrega de alimentos a educadoras.

4.1.2 Definición del GEMA.

4.1.2.1 GEMA para el proceso de recibimiento de párvulos.

40 Tabla N°4.24 GEMA para el proceso de recibimiento de párvulos.

Área: Jardín infantil.	
Proceso: Recibimiento de párvulos.	Actividad: Bienvenida donde reciben a los párvulos con sus familias.
GEMA	
Gente.	Agente Educadora.
Equipo y Herramienta.	Según corresponda.
Material.	Según corresponda.
Ambiente.	Jardín Infantil, ventilación natural y luz artificial.

4.1.2.2 GEMA para el proceso desayuno y cena de párvulos.

41 Tabla N°4.25 GEMA para el proceso desayuno y cena de párvulos.

Área: Aula.	
Proceso: Desayuno y cena de párvulos.	Actividad: Desayuno y cena de párvulos.
GEMA	
Gente.	Agente Educadora y párvulos.
Equipo y Herramienta.	Recipientes utilizados para ingesta y bandejas.
Material.	Leche y cereal.
Ambiente.	Sala de clases (Comedor).

4.1.2.3 GEMA para el proceso bienvenida con saludo a párvulos.

42 Tabla N°4.26 GEMA para el proceso bienvenida con saludo a párvulos.

Área: Aula.	
Proceso: Bienvenida con saludo a párvulos.	Actividad: Bienvenida con saludo a párvulos.
GEMA	
Gente.	Agente Educadora y párvulos.
Equipo y Herramienta.	Sillas, Instrumentos musicales, pegatinas, entre otros.
Material.	Según corresponda.
Ambiente.	Sala de clases.

4.1.2.4 GEMA para el proceso de muda de pañal.

43 Tabla N°4.27 GEMA para el proceso de muda de pañal.

Área: Sala de mudas.	
Proceso: Muda de pañal	Actividad: Muda de pañal a párvulos.
GEMA	
Gente.	Agente Educadora.

Equipo y Herramienta.	Jabón, toalla de papel, pechera, guantes, pañales, cremas personales, cepillo de dientes, pasta dental.
Material.	Mudador, lavadero infantil.
Ambiente.	Sala de Mudar.

4.1.2.5 GEMA para el proceso de actividad física de párvulos.

44 Tabla N°4.28 GEMA para el proceso de actividad física de párvulos.

Área: Patio de Jardín Infantil.	
Proceso: Actividad física de párvulos.	Actividad: Actividad física en el patio
GEMA	
Gente.	Agente educadora y párvulos.
Equipo y Herramienta.	Juegos didácticos. equipo musical, colchonetas, pelotas, entre otros.
Material.	Según corresponda.
Ambiente.	Patio del Jardín Infantil.

4.1.2.6 GEMA para el proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo.

45 Tabla N°4.29 GEMA para el proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo.

Área: Sala de clases.	
Proceso: Higiene de párvulos previa al almuerzo.	Actividad: Preparación para almorzar.
GEMA	
Gente.	Agente educadora y párvulos.
Equipo y Herramienta.	Papel absorbente, baberos.
Material.	Lavamanos, agua y jabón.
Ambiente.	Sala de clases y sala de muda.

4.1.2.7 GEMA para el proceso de ingesta de almuerzo de párvulos.

46 Tabla N°4.30 GEMA para el proceso de ingesta de almuerzo de párvulos.

Área: Sala de clases.	
Proceso: Ingesta de almuerzo de párvulos.	Actividad: Ingesta de alimentos de párvulos.
GEMA	
Gente.	Agente educadora y párvulos.

Equipo y Herramienta.	Servilletero, platos, cubiertos, bandejas.
Material.	Mesas, sillas y comida.
Ambiente.	Comedor (Sala de clases).

4.1.2.8 GEMA para el proceso de siesta de párvulos.

47 Tabla N°4.31 GEMA para el proceso de siesta de párvulos.

Área: Sala de Clases.	
Proceso: Siesta de párvulos.	Actividad: Siesta de párvulos.
GEMA	
Gente.	Agentes educadoras y párvulos.
Equipo y Herramienta.	Música relajante.
Material.	Camas de descanso, sabanas, almohadas.
Ambiente.	Sala de clases.

4.1.2.9 GEMA para el proceso de preparación y despedida de párvulos.

48 Tabla N°4.32 GEMA para el proceso de preparación y despedida de párvulos.

Área: Jardín Infantil.	
Proceso: Preparación y despedida de párvulos.	Actividad: Despedida de párvulos.
GEMA	
Gente.	Agente educadora, párvulos, familias.
Equipo y Herramienta.	Mochila con sus respectivas pertenencias.
Material.	Según corresponda.
Ambiente.	Sala de clases y patio del jardín infantil.

4.1.2.10 GEMA para el proceso de salida pedagógica de párvulos y funcionarias.

49 Tabla N°4.33 GEMA para el proceso de salida pedagógica de párvulos y funcionarias.

Área: Exterior al jardín infantil.	
Proceso: Salida pedagógica de párvulos y funcionarias.	Actividad: Salida pedagógica con transporte y caminata.
GEMA	
Gente.	Todo el equipo de agentes educadoras.
Equipo y Herramienta.	Mochila.
Material.	Protección solar, botellas de agua, identificación de los párvulos.
Ambiente.	Exterior Jardín Infantil.

4.1.2.11 GEMA para el proceso de trabajo administrativo de educadoras.

50 Tabla N°4.34 GEMA para el proceso de trabajo administrativo de educadoras.

Área: Oficinas del Jardín Infantil.	
Proceso: Trabajo administrativo de educadoras.	Actividad: Trabajos de administración y elaboración de material didáctico.
GEMA	

Gente.	Directora y Educadoras.
Equipo y Herramienta.	Carpetas, lapiceras, archivadores.
Material.	Escritorio, estantes para documentación.
Ambiente.	Oficina Jardín Infantil.

4.1.2.12 GEMA para el proceso de orden y aseo de áreas comunes.

51 Tabla N°4.35 GEMA para el proceso de orden y aseo de áreas comunes.

Área: áreas comunes del jardín infantil.	
Proceso: Orden y aseo de áreas comunes.	Actividad: Orden y aseo de áreas comunes.
GEMA	
Gente.	Personal de aseo.
Equipo y Herramienta.	Carros de limpieza, escobas y trapeadores.
Material.	Cubetas, bolsas de basura, guantes, desinfectantes, señalización por pisos mojados.
Ambiente.	Jardín Infantil.

4.1.2.13 GEMA para el proceso de orden y limpieza de las aulas.

52 Tabla N°4.36 GEMA para el proceso de orden y limpieza de las aulas.

Área: Aulas.	
Proceso: Orden y aseo de aulas.	Actividad: Orden y aseo de aulas.
GEMA	
Gente.	Personal de aseo.
Equipo y Herramienta.	Desinfectar aula.
Material.	Carro de limpieza, escobas y trapeadores, bolsas de basura.
Ambiente.	Aula.

4.1.2.14 GEMA para el proceso de orden y aseo de baños.

53 Tabla N°4.37 GEMA para el proceso de orden y aseo de baños.

Área: Baños de jardín infantil.	
Proceso: Orden y aseo de baños.	Actividad: Orden y aseo de baños.
GEMA	
Gente.	Personal de aseo.

Equipo y Herramienta.	Cloro, paños, bolsas de basuras, agua, papel absorbente, limpia vidrios, alcohol.
Material.	Palas, escobas, trapeadores, carro móvil de materiales, entre otros.
Ambiente.	Baños.

4.1.2.15 GEMA para el proceso de orden y aseo en comedores (aulas).

54 Tabla N°4.38 GEMA para el proceso de orden y aseo en comedores (aulas).

Área: Comedores (aulas).	
Proceso: Orden y aseo en comedores (aulas).	Actividad: Orden y aseo comedores (aulas) posterior almuerzo
GEMA	
Gente.	Personal de aseo y educadoras.
Equipo y Herramienta.	Paños, bolsas de basuras, agua, papel absorbente, alcohol.
Material.	Sillas, mesas, palas, escobas, trapeadores, carro móvil de materiales, entre otros.
Ambiente.	Comedores (aulas).

4.1.2.16 GEMA para el proceso de orden y aseo de zonas de descanso (aulas).

55 Tabla N°4.39 GEMA para el proceso de orden y aseo de zonas de descanso (aulas).

Área: Aulas.	
Proceso: Orden y aseo de zonas de descanso (aulas).	Actividad: Orden y aseo zona de descanso.
GEMA	
Gente.	Personal de aseo y educadoras.
Equipo y Herramienta.	Paños, alcohol, papel absorbente, escobas, palas, trapeadores, bolsas de basura, entre otros.
Material.	Catres, cunas o camas de descanso, sabanas, almohadas.
Ambiente.	Aulas.

4.1.2.17 GEMA para el proceso de orden y aseo de equipos y materiales.

56 Tabla N°4.40 GEMA para el proceso de orden y aseo de equipos y materiales.

Área: Jardín Infantil.	
Proceso: Orden y aseo de equipos y materiales.	Actividad: Orden y aseo de equipos y materiales.
GEMA	
Gente.	Personal de aseo.
Equipo y Herramienta.	Paños, limpia vidrios, papel absorbente, lustra muebles, escobas, palas, trapeadores, alcohol, entre otros.
Material.	Según corresponda.
Ambiente.	Jardín Infantil.

4.1.2.18 GEMA para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad.

57 Tabla N°4.41 GEMA para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad.

Área: Bodega y jardín infantil.	
Proceso: Revisión y mantenimiento de higiene y seguridad.	Actividad: Chequeo de productos de aseo y espacios.
GEMA	
Gente.	Personal de aseo.
Equipo y Herramienta.	Según corresponda.
Material.	Según corresponda.
Ambiente.	Bodega de aseo y jardín infantil en general.

4.1.2.19 GEMA para el proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos.

58 Tabla N°4.42 GEMA para el proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos.

Área: Jardín infantil.	
Proceso: Organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos.	Actividad: Orden y aseo material didáctico y pedagógico.
GEMA	
Gente.	Educadoras de párvulos y personal de aseo.
Equipo y Herramienta.	Paños de limpieza, papel absorbente, alcohol, entre otros.
Material.	Según corresponda.
Ambiente.	Jardín infantil en general y aulas.

4.1.2.1.20 GEMA para el proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.

59 Tabla N° 4.43 GEMA para el proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.

Área: Jardín Infantil.	
Proceso: Mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.	Actividad: Realización de eventos.
GEMA	
Gente.	Personal de aseo y equipo en general.
Equipo y Herramienta.	Según corresponda.
Material.	Según corresponda.
Ambiente.	Jardín Infantil.

4.1.2.21 GEMA para el proceso de gestión de residuos.

60 Tabla N°4.44 GEMA para el proceso de gestión de residuos.

Área: Jardín infantil.	
Proceso: Gestión de residuos.	Actividad: Clasificación, retiro y eliminación de residuos.
GEMA	

Gente.	Personal de aseo.
Equipo y Herramienta.	Bolsas de basura, elementos de protección personal, palas, escobas, entre otros.
Material.	Contenedores de basura rotulados
Ambiente.	Jardín infantil en general.

4.1.2.22 GEMA para el proceso de recepción y control de insumos.

61 Tabla N° 4.45 GEMA para el proceso de recepción y control de insumos.

Área: Cocina del Jardín Infantil.	
Proceso: Recepción y control de insumos.	Actividad: Monitoreo y control de suministros.
GEMA	
Gente.	Manipuladora de alimentos.
Equipo y Herramienta.	Según corresponda.
Material.	Según corresponda.
Ambiente.	Cocina del Jardín Infantil.

4.1.2.23 GEMA para el proceso de preparación de alimentos.

62 Tabla N°4.46 GEMA para el proceso de preparación de alimentos.

Área: Cocina del Jardín infantil y espacios comunes.	
Proceso: Preparación de alimentos.	Actividad: Preparación y entrega de alimentos.
GEMA	
Gente.	Agente educadora y manipuladora de alimentos.
Equipo y Herramienta.	Diversos tipos de alimentos a preparar, así como los utensilios utilizados tanto para la ingesta como para el almacenamiento de las comidas, incluyendo platos, cucharas, mamaderas y fuentes. También se consideran los instrumentos empleados en su preparación, tales como ollas, sartenes, teteras, tablas de picar, cucharones, cuchillos, coladores, entre otros.
Material.	Cocina donde se preparan y cosen los alimentos, lavaderos, mesones, refrigeradores, conservadoras de alimentos, entre otros.
Ambiente.	Cocina, pasillos y aulas del jardín infantil.

4.3 Tabla utilizada para la clasificación del peligro y sus riesgos asociados.

A continuación, se presenta la tabla de contenidos con el fin de categorizar los peligros y reconocer los riesgos asociados a las tareas que involucren un presente riesgo para sus trabajadores en el jardín infantil Pablo Neruda.

4.3.1 Clasificación de Peligros Eléctricos para Riesgos Asociados jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la clasificación, descripción de peligros "Eléctricos" y riesgos asociados involucrados en ciertas tareas presente en el proceso

63 Tabla N° 4.47 Descripción de los peligros y riesgos eléctricos

Peligros.	Riesgos asociados.
Eléctrico.	Contacto eléctrico directo.
	Contacto eléctrico indirecto.

4.3.2 Clasificación de peligros de fuego y explosión para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la clasificación, descripción de peligros fuegos y explosiones y riesgos asociados involucrados en ciertas tareas presente en el proceso.

64 Tabla N° 4.48 Descripción de los peligros y riesgos fuego y explosiones.

Peligros.	Riesgos Asociados.
Fuego y explosiones.	Incendio.
	Contacto con fuego.

4.3.3 Clasificación de peligros ergonómicos para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la clasificación, descripción de peligros ergonómicos y riesgos asociados involucrados en ciertas tareas presente en el proceso.

65 Tabla N° 4.49 Descripción de los peligros y riesgos ergonómicos.

Peligros.	Riesgos Asociados.
Ergonómicos.	Sobre esfuerzo por movimiento repetitivo.
	Posturas inadecuadas.
	Exposición a posturas forzadas.
	Sobre esfuerzo por manejo manual de material/ carga.

4.3.4 Clasificación de peligros físicos para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la clasificación, descripción de peligros físicos y riesgos asociados involucrados en ciertas tareas presente en el proceso.

66 Tabla N° 4.50 Descripción de los peligros y riesgos físicos.

Peligros.	Riesgos Asociados.
Físicos.	Contacto con objetos calientes.
	Exposición a calor.
	Contacto con fuego.

	Exposición a cambios bruscos de temperatura.
	Exposición a radiación ultravioleta de origen natural.

4.3.5 Clasificación de peligros químicos para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la clasificación, descripción de peligros químicos y riesgos asociados involucrados en ciertas tareas presente en el proceso.

67 Tabla N° 4.51 Descripción de los peligros y riesgos químico.

Peligros.	Riesgos asociados.
Químico.	Contacto con la piel.
	Contacto con los ojos.
	Exposición a polvos.
	Exposición a gases.
	Exposición a vapores.
	Exposición a sustancias irritantes.
	Exposición a sustancias corrosivas.
	Exposición a sustancias asfixiantes.

4.3.6 Clasificación de peligros fenómenos naturales para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la clasificación, descripción de peligros fenómenos naturales y riesgos asociados involucrados en ciertas tareas presente en el proceso.

68 Tabla N° 4.52 Descripción de los peligros y riesgos fenómenos naturales.

Peligros.	Riesgos asociados.
Fenómenos naturales.	Sismos.
	Terremotos.

4.3.7 Clasificación de peligros mecánicos para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la clasificación, descripción de peligros mecánicos y riesgos asociados involucrados en ciertas tareas presente en el proceso.

69 Tabla N° 4.53 Descripción de los peligros y riesgos mecánicos.

Peligros.	Riesgos asociados.
Mecánicos.	Choque contra elementos móviles.
	Choque contra elementos inmóviles.
	Atropello.

	Contacto con objetos cortantes.
	Golpeado con objeto o herramienta.
	Golpeado por objeto o herramienta.
	Contacto con objetos punzantes.
	Caída de persona a mismo nivel.
	Caída de persona a distinto nivel.
	Caída de objeto en manipulación.

4.3.8 Clasificación de peligros para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la clasificación, descripción de peligros biológicos y riesgos asociados involucrados en ciertas tareas presente en el proceso.

70 Tabla N° 4.54 Descripción de los peligros y riesgos biológicos.

Peligros.	Riesgos asociados.
Biológicos.	Exposición a virus.
	Exposición a bacterias.
	Exposición a hongos.

	Picadura o mordedura causada por animal.
	Picadura o mordedura causada por insecto.
	Contacto con parásitos.
	Contacto con vectores.

4.3.9 Clasificación de peligros psicosociales para riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la clasificación, descripción de peligros psicosociales y riesgos asociados involucrados en ciertas tareas presente en el proceso.

71 Tabla N° 4.55 Descripción de los peligros y riesgos psicosociales.

Peligros.	Riesgos asociados.
Psicosociales.	Sobre tensión física.
	Sobre tensión mental y psicológica.
	Violencia interna.
	Violencia externa.
	Exposición a agresiones físicas.
	Exposición a agresiones verbales.
	Sobrecarga de trabajo.
	Exposición a acoso laboral.

4.3.10 Clasificación de peligros para emergencias y sus riesgos asociados a jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la clasificación, descripción de peligros emergencias y riesgos asociados involucrados en ciertas tareas presente en el proceso.

72 Tabla N° 4.56 Descripción de los peligros y riesgos emergencias.

Peligros.	Riesgos asociados.
Emergencias.	Asalto.
	Secuestro.
	Exposición a agresiones físicas.
	Caída de objetos.
	Incendio.
	Accidente Vehicular (Colisión).

4.4 Resultados obtenidos para probabilidad y consecuencia con un valor esperado de pérdida (VEP).

A continuación, se presentarán los procesos según su magnitud de riesgo mediante cada peligro encontrado en sus distintas áreas, procesos, actividades y tareas.

4.4.1 VEP para el proceso bienvenida de párvulos a jardín infantil.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de Bienvenida de párvulos a jardín infantil Pablo Neruda.

73 Tabla N°4.57 VEP para el proceso bienvenida de párvulos a jardín infantil.

Área: jardín infantil.			Proceso: Recibimiento de párvulos.		
Actividad: Bienvenida donde reciben a los párvulos con sus familias.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Ingreso al jardín infantil.	Asalto.	5	5	25
		Secuestro.	5	5	25
		Choque con elementos. Inmóviles.	3	5	15
		Exposición a virus.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Sismo.	0	0	0
		Terremoto	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Cortes.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
2		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15

	Recepción de mochila de párvulos.	Exposición a virus.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
3	Ingreso a aulas.	Choque contra elementos móviles.	3	5	15
		Exposición a virus.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15

4.4.2 VEP para el proceso desayuno y cena de párvulos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de desayuno y cena párvulos jardín infantil Pablo Neruda.

74 Tabla N° 4.58 VEP para el proceso desayuno y cena de párvulos.

Área: Aula.			Proceso: Desayuno y cena de párvulos.		
Actividad: Desayuno y cena de párvulos.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Posicionamiento de párvulos en sus lugares de ingesta.	Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
2	Entrega de alimentos a párvulos.	Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
3	Ingesta de alimento de párvulos.	Atragantamiento.	5	5	25
		Caída de persona al mismo nivel.	3	3	9
		Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0

		Incendio.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
4	Recolección de recipientes utilizados.	Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	5	5	25
		Choque contra elementos inmóviles.	5	5	25
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15

4.4.3 VEP para el proceso de bienvenida con saludo a párvulos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de bienvenida con saludo a párvulos jardín infantil Pablo Neruda.

75 Tabla N°°4.59 VEP para el proceso de bienvenida con saludo a párvulos.

Área: Aula.					Proceso: Bienvenida con saludo a párvulos.
Actividad: Bienvenida con saludo a párvulos.					Evaluación de riesgos.
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Ubicación de sillas en aula.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Caída de objetos en manipulación.	3	5	15
2	Posicionamiento de párvulos en sus respectivos asientos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
3	Saludo con actividad musical.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15

		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
		Caída de objetos en manipulación.	3	1	3
4	Retiro de sillas posterior actividad.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	5	5	25
		Choque contra elementos inmóviles.	5	5	25
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Caída de objetos en manipulación.	3	5	25

4.4.4 VEP para el proceso de muda de pañal.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de muda de pañal de párvulos en jardín infantil Pablo Neruda.

76 Tabla N° 4.60 VEP para el proceso de muda de pañal.

Área: Sala de mudas.			Proceso: Muda de pañal.		
Actividad: Muda de pañal a párvulos.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Traslado de párvulos hacia mudador.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
2	Ubicación de párvulos en mudador.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
3	Cambio de pañal de párvulo.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a virus.	0	0	0
		Exposición a baterías.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel	3	5	15
4		Sismo.	0	0	0

	Ubicar a párvulo en aula.	Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Caída de persona al mismo nivel	3	5	15

4.4.5 VEP para el proceso de Actividad física de párvulos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en las actividades físicas en jardín infantil Pablo Neruda.

77 Tabla N°4.61 VEP para el proceso de Actividad física de párvulos.

Área: Patio del jardín.			Proceso: Actividad física de párvulos.		
Actividad: Actividad física en el patio.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1		Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0

	Salida de párvulos y educadoras hacia el patio.	Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Exposición a virus.	0	0	0
		Exposición a bacterias.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	5	5	25
2	Actividades en el patio.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a virus.	0	0	0
		Exposición a bacterias.	0	0	0
		Caída de objeto en manipulación.	3	3	9
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
3	Ingreso de párvulos hacia el aula.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Exposición a virus.	0	0	0
		Exposición a bacterias.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15

4.4.6 VEP para el proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de preparación para almorzar en jardín infantil Pablo Neruda.

78 Tabla N°4.62 VEP para el proceso de higiene de párvulos previa al almuerzo.

Área: Aula y sala de mudas.					Proceso: Higiene de párvulos previa al almuerzo.
Actividad: Preparación para almorzar.					Evaluación de riesgos.
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Traslado de párvulos hacia sala de muda.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a virus.	0	0	0
		Exposición a bacterias.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel	5	5	25
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
2	Lavado de manos y cara a párvulos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0

		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Exposición a virus.	0	0	0
		Exposición a bacterias.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	1	1	1
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
3	Ubicación de párvulos en el aula.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
4	Postura de baberos a párvulos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9

4.4.7 VEP para el proceso de Ingesta de almuerzo de párvulos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de ingesta de alimentos de párvulos en jardín infantil Pablo Neruda.

79 Tabla N°4.63 VEP para el proceso de Ingesta de almuerzo de párvulos.

Área: Aula.			Proceso: Ingesta de almuerzo de párvulos.		
Actividad: Ingesta de alimentos de párvulos.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Ubicación de mobiliario adecuado para ingesta de alimentos en aula para posterior almuerzo de párvulos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	5	15
2	Ubicación de párvulos en mobiliario para ingesta.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	1	1	1

		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
3	Ingesta de almuerzo párvulos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Atragantamiento.	5	5	25
		Golpeado por objeto o herramienta.	1	1	1
		Golpeado con objeto o herramienta.	1	1	1
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
4	Retiro de recipientes utilizados para ingesta de almuerzo de párvulos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	5	15
5	Retiro de mobiliario utilizado para ingesta de almuerzo de párvulos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Caída de objetos en manipulación.	3	5	15

4.4.8 VEP para el proceso de siesta de párvulos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de siesta de párvulos en jardín infantil Pablo Neruda.

80 Tabla N°4.64 VEP para el proceso de siesta de párvulos.

Área: Aula.			Proceso: Siesta de párvulos.		
Actividad: Siesta de párvulos.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Ubicar catres en aula	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Caída de persona al mismo nivel.	3	3	9
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
2	Acostar y acomodar a párvulos en catres.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9

		Caída de objetos en manipulación.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
3	Retiro y orden de catres que se utilizaron para la siesta de párvulos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9

4.4.9 VEP para el proceso de despedida de párvulos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de despedida de párvulos en jardín infantil Pablo Neruda.

81 Tabla N°4.65 VEP para el proceso de despedida de párvulos.

Área: Jardín infantil.			Proceso: Preparación y despedida de párvulos.		
Actividad: Entrega de párvulos a familias.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Salida de educadoras y párvulos hacia el patio.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
2	Entrega de párvulos a sus familias.	Asalto.	5	5	25
		Secuestro.	5	5	25
		Choque con elementos inmóviles.	3	5	15
		Exposición a virus.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0

		Cortes.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15

4.4.10 VEP para el proceso de salida pedagógica.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de salida pedagógica a terreno de párvulos en jardín infantil Pablo Neruda.

82 Tabla N°4.66 VEP para el proceso de salida pedagógica.

Área: Exterior al jardín infantil.					Proceso: Salida pedagógica de párvulos y funcionarias.
Actividad: Salida pedagógica con transporte y caminata.					Evaluación de riesgos.
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Traslado de párvulos en Transporte hacia el destino.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	5	5	25
		Atropello.	5	5	25
		Colisión.	5	5	25
		Asalto.	5	5	25
		Secuestro.	5	5	25
		Picadura o mordedura causado por insecto.	0	0	0
		Choque contra elementos móviles.	5	5	25

		Choque con elementos inmóviles.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Exposición a virus.	0	0	0
		Exposición a bacterias.	0	0	0
		Contacto con parásitos.	0	0	0
		Exposición a hongos.	0	0	0
		Contacto con vectores.	0	0	0
		Exposición a radiación ultravioleta de origen natural.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Mordedura causada por animal.	0	0	0
2	Traslado de párvulos en caminata hacia el destino.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	5	5	25
		Atropello.	5	5	25
		Colisión.	5	5	25
		Asalto	5	5	25
		Secuestro	5	5	25
		Picadura o mordedura causado por insecto	0	0	0

		Choque contra elementos móviles	5	5	25
		Choque con elementos inmóviles.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Exposición a virus.	0	0	0
		Exposición a bacterias.	0	0	0
		Contacto con parásitos.	0	0	0
		Exposición a hongos.	0	0	0
		Contacto con vectores.	0	0	0
		Exposición a radiación ultravioleta de origen natural	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Mordedura causada por animal	0	0	0

4.4.11 VEP para el proceso en el cual se realizan en Trabajo administrativo educadoras.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de trabajos de administración y elaboración de material didáctico en jardín infantil Pablo Neruda.

83 Tabla N°4.67 VEP para el proceso trabajo administrativo educadoras.

Área: Oficinas del jardín infantil.			Proceso: Trabajo administrativo de educadoras.		
Actividad: Trabajos de administración y elaboración de material didáctico.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Planificación de actividades educativas.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Sobre tensión mental.	0	0	0
		Violencia interna.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
		Contacto eléctrico directo.	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25
2	Elaboración de informes de evaluación.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0

		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Sobre tensión mental	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
		Contacto eléctrico directo	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto	5	5	25
3	Reuniones de coordinación.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Exposición a virus.	0	0	0
		Sobre tensión mental.	0	0	0
		Violencia interna.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
		Contacto eléctrico directo.	5	5	25

		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25
4	Desarrollo y organización de material pedagógico.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9
		Cortes.	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	1	3
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	1	3
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Contacto con objetos punzantes.	3	3	9
		Sobre tensión mental.	0	0	0
		Violencia interna.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
		Contacto eléctrico directo.	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25
5	Gestión de documentos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9
		Sobre tensión mental	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0

		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
		Contacto eléctrico directo	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto	5	5	25
6	Comunicación con familias	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Exposición a virus.	0	0	0
		Sobre tensión mental	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
		Contacto eléctrico indirecto	5	5	25
7	Preparación de proyectos o actividades especiales.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9

		Cortes.	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	1	3
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	1	3
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Contacto con objetos punzantes.	3	3	9
		Exposición a virus.	0	0	0
		Sobre tensión mental.	0	0	0
		Violencia interna.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
		Contacto eléctrico directo.	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25
8	Control y gestión de recursos y materiales.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9
		Cortes.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Exposición a virus.	0	0	0
		Sobre tensión mental.	0	0	0
		Violencia interna.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0

		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
		Contacto eléctrico directo.	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25
9	Formación continua.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Sobre tensión mental.	0	0	0
		Violencia interna.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
		Contacto eléctrico directo.	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25
10	Gestión de horarios y actividades diarias.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	0	0	0
		Sobre tensión mental.	0	0	0
		Violencia interna.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0

		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
		Contacto eléctrico directo.	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25
11	Tareas administrativas relacionadas con el funcionamiento del jardín.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9
		Sobre tensión mental.	0	0	0
		Violencia interna.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
		Contacto eléctrico directo.	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25
12	Atención y resolución de conflictos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	3	9
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Exposición a virus.	0	0	0
		Sobre tensión mental.	0	0	0

		Violencia interna.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
		Contacto eléctrico directo.	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25

4.4.12 VEP para el proceso en el cual se realizan en Orden y aseo de áreas comunes.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de orden y aseo en áreas comunes en jardín infantil Pablo Neruda.

84 Tabla N°4.68 VEP para el proceso orden y aseo de áreas comunes.

Área: Jardín infantil.			Proceso: Orden y aseo de áreas comunes.		
Actividad: Orden y aseo de áreas comunes.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Limpieza de pasillos y entradas.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Exposición a virus.	0	0	0
		Exposición a bacterias.	0	0	0
		Contacto con parásitos.	0	0	0
		Exposición a hongos.	0	0	0
		Contacto con vectores.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15

		Caída de persona a distinto nivel.	5	5	25
		Cortes.	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel.	0	0	0
		Contacto con los ojos.	0	0	0
		Exposición a polvos.	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes.	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas.	0	0	0
		Exposición a sustancias asfixiantes.	0	0	0
		Sobre tensión física.	0	0	0
		Violencia interna.	0	0	0
		Violencia externa.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
2	Desinfección de manillas y pasamanos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Contacto con parásitos	0	0	0

		Exposición a hongos	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	5	5	25
		Cortes	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel.	0	0	0
		Contacto con los ojos	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	3	3	9
		Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
3	Limpieza de ventanas y cristales.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0

		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Contacto con parásitos	0	0	0
		Exposición a hongos	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel			
		Contacto con los ojos.	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
4		Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0

Limpieza y organización de áreas exteriores.	Incendio	0	0	0
	Exposición a virus	0	0	0
	Exposición a bacterias	0	0	0
	Contacto con parásitos	0	0	0
	Exposición a hongos	0	0	0
	Contacto con vectores	0	0	0
	Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
	Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
	Cortes	3	3	9
	Golpeado por objeto o herramienta.	3	3	9
	Golpeado con objeto o herramienta.	3	3	9
	Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
	Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
	Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
	Contacto con la piel.	0	0	0
	Contacto con los ojos.	0	0	0
	Exposición a polvos	0	0	0
	Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
	Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
	Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
	Sobre tensión física	0	0	0
	Violencia interna	0	0	0
	Violencia externa	0	0	0
	Exposición a agresiones físicas	0	0	0
	Exposición a agresiones verbales	0	0	0
	Sobre carga laboral	0	0	0

		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.4.13 VEP para el proceso en el cual se realizan en Orden y aseo en aula de áreas comunes.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de orden y aseo en aula en jardín infantil Pablo Neruda.

85 Tabla N°4.69 VEP para el proceso orden y aseo en aula de áreas comunes.

Área: Aula.			Proceso: Orden y aseo de aulas.		
Actividad: Orden y aseo de aula.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Barrido y trapeado de piso.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Contacto con parásitos	0	0	0
		Exposición a hongos	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
2	Limpieza de muebles y juguetes.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Contacto con parásitos	0	0	0
		Exposición a hongos	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15

		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
3	Desinfección de superficies y materiales de uso frecuente.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Contacto con parásitos	0	0	0
		Exposición a hongos	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9

		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos.	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes.	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas.	0	0	0
		Sobre tensión física.	0	0	0
		Violencia interna.	0	0	0
		Violencia externa.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
4	Organización del espacio.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Contacto con parásitos	0	0	0
		Exposición a hongos	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15

		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.4.14 VEP para el proceso en el cual se realizan en Orden y aseo en baños.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de orden y aseo en baños en jardín infantil Pablo Neruda.

86 Tabla N°4.70 VEP para el proceso orden y aseo en baños.

Área: Baños del jardín infantil.			Proceso: Orden y aseo de baños.		
Actividad: Orden y aseo de baños.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Limpieza y desinfección general de baños.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Contacto con parásitos	0	0	0
		Exposición a hongos	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0

		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
2	Suministro de papel higiénico y otros productos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Exposición a hongos	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.4.15 VEP para el proceso en el cual se realizan en Orden y aseo en Comedores (aula).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de orden y aseo en aula en jardín infantil Pablo Neruda.

87 Tabla N°4.71 VEP para el proceso orden y aseo en Comedores (aula).

Área: Comedores (Aulas) jardín infantil.			Proceso: Orden y aseo en comedores (aulas).		
Actividad: Orden y aseo comedores (aulas) posterior almuerzo.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Limpieza de mesas y sillas.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
			0	0	0

		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
2	Desinfección de superficies y utensilio de uso común.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0

		Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
3	Barrido y trapeado de piso.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Contacto con parásitos	0	0	0
		Exposición a hongos	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0

		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.4.16 VEP para el proceso de orden y aseo de zona de descanso (aulas).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de orden y aseo en sala de descanso en jardín infantil Pablo Neruda.

88 Tabla N°4.72 VEP para el proceso de orden y aseo de zona de descanso (aulas).

Área: Aulas.			Proceso: Orden y aseo de zona de descanso (aulas).		
Actividad: Orden y aseo de zona de descanso.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Limpieza de camas y colchonetas.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0

		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
2	Ventilación de los espacios.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15

		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
3	Organización de los materiales de descanso.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0

		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.4.17 VEP para el proceso de orden y aseo de equipos y materiales.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de orden y de equipos y materiales del jardín infantil Pablo Neruda.

89 Tabla N°4.73 VEP para el proceso de orden y aseo de equipos y materiales.

Área: Jardín infantil.			Proceso: Orden y aseo de equipos y materiales.		
Actividad: Orden y aseo de equipos y materiales.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Limpieza de equipos electrónicos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
		Contacto eléctrico directo	5	5	25
		Contacto eléctrico indirecto	5	5	25
2	Limpieza de alfombras y tapetes.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0

		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.4.18 VEP para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de chequeo de productos de aseo y espacios en jardín infantil Pablo Neruda.

90 Tabla N°4.74 VEP para el proceso de revisión y mantenimiento de higiene y seguridad.

Área: Bodega y jardín infantil.					Proceso: Revisión y mantenimiento de higiene y seguridad.
Actividad: Chequeo de productos de aseo y espacios.					Evaluación de riesgos.
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Verificación de productos de limpieza.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0

		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
		Contacto eléctrico indirecto	5	5	25
2	Revisión de las condiciones de higiene y seguridad.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Contacto con vectores.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15

		Cortes.	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Violencia interna.	0	0	0
		Violencia externa.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0

4.4.19 VEP para el proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de orden y aseo de material didáctico y pedagógico en jardín infantil Pablo Neruda.

Tabla N°4.75 VEP para el proceso de organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos.

Área: jardín infantil.			Proceso: organización y limpieza de materiales didáctico y pedagógico.		
Actividad: Orden y aseo de material didáctico y pedagógico.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Limpieza de pizarras y materiales pedagógicos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Exposición a virus.	0	0	0
		Exposición a bacterias.	0	0	0

		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes.	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
2	Revisión de materiales por desgaste.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0

		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.4.20 VEP para el proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de realización de eventos en jardín infantil Pablo Neruda.

91 Tabla N°4.76 VEP para el proceso de mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.

Área: jardín infantil.			Proceso: Mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.		
Actividad: Realización de eventos.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Limpieza profunda o desinfección.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Contacto con parásitos	0	0	0
		Exposición a hongos	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15

		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
2	Organización y preparación de espacios físicos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15

		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.4.21 VEP para el proceso en el cual se realizan en gestión de residuos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de gestión de residuos en jardín infantil Pablo Neruda.

92 Tabla N°4.77 VEP para el proceso gestión de residuos.

Área: Jardín infantil.			Proceso: Gestión de residuos.		
Actividad: Clasificación, retiro y eliminación de residuos.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Clasificación de basura.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0

		Incendio	0	0	0
		Exposición a virus	0	0	0
		Exposición a bacterias	0	0	0
		Contacto con parásitos	0	0	0
		Exposición a hongos	0	0	0
		Contacto con vectores	0	0	0
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Cortes	3	3	9
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Contacto con la piel	0	0	0
		Exposición a polvos	0	0	0
		Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
2		Sismo.	0	0	0

Transporte de residuos al contenedor adecuado.	Terremoto.	0	0	0
	Incendio.	0	0	0
	Exposición a virus	0	0	0
	Exposición a bacterias	0	0	0
	Contacto con parásitos	0	0	0
	Exposición a hongos	0	0	0
	Contacto con vectores	0	0	0
	Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
	Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
	Cortes	3	3	9
	Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
	Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
	Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
	Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
	Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0		0
	Contacto con la piel	0	0	0
	Exposición a polvos	0	0	0
	Exposición a sustancias irritantes	0	0	0
	Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
	Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
	Sobre tensión física	0	0	0
	Violencia interna	0	0	0
	Violencia externa	0	0	0
	Exposición a agresiones físicas	0	0	0
	Exposición a agresiones verbales	0	0	0
	Sobre carga laboral	0	0	0

		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.4.22 VEP para el proceso de recepción y control de insumos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de monitoreo y control de suministros, en jardín infantil Pablo Neruda.

93 Tabla N°4.78 VEP para el proceso de recepción y control de insumos.

Área: Cocina del jardín infantil.			Proceso: Recepción y control de insumos.		
Actividad: Monitoreo y control de suministros.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1	Revisión de productos y materias primas.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0

		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.	0	0	0
2	Almacenamiento adecuado.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Choque contra elementos móviles.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
		Exposición a sustancias corrosivas	0	0	0
		Exposición a sustancias asfixiantes	0	0	0
3	Organización y rotación de inventarios.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15

		Choque contra elementos móviles.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.4.23 VEP para el proceso de preparación de alimentos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el cálculo de la probabilidad por la consecuencia, utilizando VEP en la actividad de preparación y entrega de alimentos en jardín infantil Pablo Neruda.

94 Tabla N°4.79 VEP para el proceso de preparación de alimentos.

Área: Cocina del jardín infantil y espacios comunes.			Proceso: Preparación de alimentos.		
Actividad: Preparación y entrega de alimentos.			Evaluación de riesgos.		
ID	Tareas.	Riesgos.	P	C	V.E. P
1		Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0

	Clasificación de alimentos según pauta nutricional de párvulos.	Incendio	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales.			
		Sobre carga laboral.	0	0	0
		Exposición a acoso laboral.	0	0	0
		Contacto con objetos punzantes.	0	0	0
		Cortes.	3	3	9
		Exposición a cambios bruscos de temperatura.	0	0	0
2	Lavado y preparación de alimentos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15

		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
		Contacto eléctrico directo.	0	0	0
		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25
		Contacto con objetos punzantes.	3	3	9
		Cortes.	3	3	9
		Exposición a cambios bruscos de temperatura.	0	0	0
3	Racionado de alimentos.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Exposición a posturas forzadas.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0

		Exposición a agresiones físicas	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0
		Contacto eléctrico indirecto.	5	5	25
4	Entrega de alimentos a educadoras.	Sismo.	0	0	0
		Terremoto.	0	0	0
		Incendio.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.	0	0	0
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.	0	0	0
		Choque contra elementos inmóviles.	3	5	15
		Golpeado por objeto o herramienta.	3	5	15
		Golpeado con objeto o herramienta.	3	5	15
		Caída de persona al mismo nivel.	3	5	15
		Caída de persona a distinto nivel.	3	5	15
		Caída de objetos en manipulación.	3	3	9
		Sobre tensión física	0	0	0
		Violencia interna	0	0	0
		Violencia externa.	0	0	0
		Exposición a agresiones físicas.	0	0	0
		Exposición a agresiones verbales	0	0	0
		Sobre carga laboral	0	0	0
		Exposición a acoso laboral	0	0	0

4.5 Determinación y detalles de las medidas de control de todos los procesos en el jardín infantil Pablo Neruda.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Bienvenida donde reciben a los párvulos con sus familias.

95 Tabla N.°4.80 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Jardín infantil.			Proceso: Recibimiento de párvulos.			
Actividad: Bienvenida donde reciben a los párvulos con sus familias.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas.
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Ingreso al jardín infantil.	Asalto.		X		No exponerse ante delincuentes - aplicación de plan de emergencia - protección de las personas y no de lo material.

		Secuestro.		X		Supervisión constante - Aplicación de plan de emergencia (que hacer en este caso) - informar de manera inmediata a padres y carabineros.
		Choque con elementos inmóviles.		X		Verificación de los elementos móviles – transitar por lugares habilitados – verificación previa del entorno- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.				Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
2	Recepción de mochilas de párvulos.	Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación de los elementos móviles – transitar por lugares habilitados – verificación previa del entorno- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
3	Ingreso a aulas.	Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación de los elementos móviles – transitar por lugares habilitados – verificación previa del entorno- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y practica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744

						D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Desayuno y cena de párvulos.

96 Tabla N.°4.81 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Aula.		Proceso: Desayuno y cena de párvulos.			
Actividad:		Medidas de control.			
Desayuno y cena de párvulos.		ING	ADM	EPP	Detalle de las

ID	Tareas.	Riesgos.				medidas aplicadas.
1	Posicionamiento de párvulos en sus lugares de ingesta.	Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
2	Entrega de alimentos a párvulos.	Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
3	Ingesta de alimento de párvulos.	Atragantamiento.		X		Supervisión constante - curso obligatorio de primeros auxilios - comidas adecuadas según plan de alimentación.
		Caída de persona a mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	*X*		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

4	Recolección de recipientes utilizados.	Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Bienvenida con saludo a párvulos.

97 Tabla N.°4.82 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Aula.			Proceso: Bienvenida con saludo a párvulos.			
Actividad: Bienvenida con saludo a párvulos.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas.
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Ubicación de sillas en aula.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
2	Posicionamiento de párvulos en sus respectivos asientos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso

						de accidente – orden y aseo del área.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
3	Saludo con actividad musical	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
4	Retiro de sillas posterior actividad.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Muda de pañal.

98 Tabla N.°4.83 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Sala de mudas.	Proceso: Muda de pañal a párvulos.
Actividad:	Medidas de control.

Muda de pañal.			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas.
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Traslado de párvulos hacia mudador.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la

						línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
2	Ubicación de párvulos en mudador.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

3	Cambio de pañal de párvulo.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la

						línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

4	Ubicar a párvulo en aula.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso

						de accidente – orden y aseo del área.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Actividad física en el patio.

99 Tabla N.°4.84 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Patio del jardín.			Proceso: Actividad física de párvulos.			
Actividad: Actividad física en el patio.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas.
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Salida de párvulos y educadoras hacia el patio.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
2	Actividades en el patio.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
3	Ingreso de párvulos hacia el aula.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma -

						no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Preparación para almorzar.

100 Tabla N.°4.85 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Aula y sala de muda.			Proceso: Higiene de párvulos previa al almuerzo.			
Actividad: Preparación para almorzar.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas.
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Traslado de párvulos hacia sala de muda.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
2	Lavado de manos y cara a párvulos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
3	Ubicación de párvulos en aula.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
4	Postura de baberos a párvulos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la

						línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Ingesta de alimentos de párvulos.

101 Tabla N.°4.86 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Aula.			Proceso: Ingesta de almuerzo de párvulos			
Actividad: Ingesta de alimentos de párvulos.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Ubicación de mobiliario adecuado para ingesta de alimentos en aula para posterior almuerzo de párvulos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
2	Ubicación de párvulos en mobiliario para ingesta.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
3	Ingesta de almuerzos párvulos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Atragantamiento.		X		Supervisión constante - curso obligatorio de primeros auxilios - comidas adecuadas según plan de alimentación.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

4	Retiro de recipientes utilizados para ingesta de almuerzo de párvulos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

5	Retiro de mobiliario utilizado para ingesta de almuerzo de párvulos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Siesta de párvulos.

102 Tabla N.°4.87 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Aula.			Proceso: Siesta de párvulos.			
Actividad: Siesta de párvulos.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Ubicar catres en aula	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
2	Acostar y acomodar a párvulos en catres.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
3	Retiro y orden de catres que se utilizaron para la siesta de párvulos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Entrega de párvulos a familias.

103 Tabla N.°4.88 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: jardín Infantil.			Proceso: Preparación y despedida de párvulos.			
Actividad: Entrega de párvulos a familias.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				

1	Salida de educadoras y párvulos hacia el patio.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso

						de accidente – orden y aseo del área.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Incendio		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
2	Entrega de párvulos a sus familias.	Asalto		X		No exponerse ante delincuentes - aplicación de plan de emergencia - protección de las personas y no de lo material.

		Secuestro		X		Supervisión constante - Aplicación de plan de emergencia (que hacer en este caso) - informar de manera inmediata a padres y carabineros.
		Choque con elementos inmóviles		X		Verificación de los elementos móviles – transitar por lugares habilitados – verificación previa del entorno- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Sismo		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto				Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Cortes		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpes por objeto o herramienta		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Golpes con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Salida pedagógica a terreno de párvulos.

104 Tabla N.°4.89 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Exterior al jardín infantil.			Proceso: Salida pedagógica de párvulos y funcionarias.			
Actividad: Salida pedagógica con transporte y caminata.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Traslado de párvulos en Transporte hacia el destino.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Atropello.		X		Documentación legal obligatoria (licencia) uso de cinturón de seguridad, mantener velocidad adecuada - respetar señaléticas - documentación al día del vehículo - informar de manera inmediata a equipos de emergencia
		Colisión.		X		Documentación legal obligatoria (licencia) uso de cinturón de seguridad, mantener velocidad adecuada - respetar señaléticas - documentación al día del vehículo
		Asalto.		X		No exponerse ante delincuentes - aplicación de plan de emergencia - protección de las personas y no de lo material.
		Secuestro.		X		Supervisión constante - Aplicación de plan de emergencia (que hacer en este caso) - informar de manera inmediata a padres y carabineros.
		Picadura o mordedura causado por insecto.		X	X	Uso de EPP especifico (ropa adecuada, repelente, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – procedimiento de respuesta ante emergencias (plan de

						emergencias del jardín) – control de plagas y medio ambiente.
		Choque contra elementos móviles.		X		Verificación de los elementos móviles – transitar por lugares habilitados – verificación previa del entorno- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque con elementos inmóviles.		X		Verificación de los elementos móviles – transitar por lugares habilitados – verificación previa del entorno- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpes con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente.
		Exposición a radiación ultravioleta de origen natural.		X		Aplicación protocolos MINSAL (Guía técnica radiación UV) – uso de protector solar – ropa adecuada – No exposición en horas de riesgo de radiación UV (12:00-15:00) – Preferir áreas sombreadas – Hidratación constante.
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

		Mordedura causada por animal.		X		No mantener animales en el lugar- no alimentar animales cerca del área- Supervisión constante.
2	Traslado de párvulos en caminata hacia destino.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso

						de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Atropello.		X		Documentación legal obligatoria (licencia) uso de cinturón de seguridad, mantener velocidad adecuada - respetar señaléticas - documentación al día del vehículo - informar de manera inmediata a equipos de emergencia.
		Colisión.		X		Documentación legal obligatoria (licencia) uso de cinturón de seguridad, mantener velocidad adecuada - respetar señaléticas - documentación al día del vehículo.
		Asalto.		X		No exponerse ante delincuentes - aplicación de plan de emergencia - protección de las personas y no de lo material.

		Secuestro.		X		Supervisión constante - Aplicación de plan de emergencia (que hacer en este caso) - informar de manera inmediata a padres y carabineros.
		Picadura o mordedura causado por insecto.		X	X	Uso de EPP específico (ropa adecuada, repelente, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – procedimiento de respuesta ante emergencias (plan de emergencias del jardín) – control de plagas y medio ambiente.
		Choque contra elementos móviles.		X		Verificación de los elementos móviles – transitar por lugares habilitados – verificación previa del entorno- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque con elementos inmóviles.		X		Verificación de los elementos móviles – transitar por lugares habilitados – verificación previa del entorno- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente.
		Exposición a radiación ultravioleta de origen natural.		X		Aplicación protocolos MINSAL (Guía técnica radiación UV) – uso de protector solar – ropa adecuada – No exposición en horas de riesgo de radiación UV (12:00-15:00) – Preferir áreas sombreadas – Hidratación constante.
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - Informar a jefatura de manera inmediata.
		Mordedura causada por animal.		X		No mantener animales en el lugar- No alimentar animales cerca del área- Supervisión constante.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Trabajos de administración y elaboración de material didáctico.

105 Tabla N.°4.90 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Oficinas del jardín infantil.			Proceso: Trabajo administrativo de educadoras.			
Actividad: Trabajos de administración y elaboración de material didáctico.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas.
ID	Tareas.	Riesgos.				

1	Planificación de actividades educativas.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión mental.		X		Aplicación protocolos MINSAL (psicosocial) capacitación ley Karim -Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) - Planificación de labores para no generar sobrecarga laboral.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - Informar a jefatura de manera inmediata.

		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo.	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Contacto eléctrico indirecto.	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
2	Elaboración de informes de evaluación.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión mental.		X		Aplicación protocolos MINSAL (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral.

		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

		Contacto eléctrico directo.	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto eléctrico indirecto.	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
3	Reuniones de coordinación.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión mental.		X		Aplicación protocolos minsal (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral.

		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.

		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo.	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto eléctrico indirecto.	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
4	Desarrollo y organización de material pedagógico.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Contacto con objetos punzantes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre tensión mental.		X		Aplicación protocolos minsal (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto eléctrico indirecto	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

5	Gestión de documentos	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión mental		X		Aplicación protocolos minsal (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral
		Violencia interna		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto eléctrico indirecto	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la

						línea de supervisión en caso de accidente
6	Comunicación con familias	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona s distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión mental		X		Aplicación protocolos minsal (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral

		Violencia interna		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

		Contacto eléctrico indirecto	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
7	Preparación de proyectos o actividades especiales.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Contacto con objetos punzantes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre tensión mental		X		Aplicación protocolos minsal (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral
		Violencia interna		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.

		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto eléctrico indirecto	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
8	Control y gestión de recursos y materiales.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión mental		X		Aplicación protocolos minsal (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral
		Violencia interna		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto eléctrico indirecto	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

9	Formación continua.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión mental		X		Aplicación protocolos minsal (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral
		Violencia interna		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto eléctrico indirecto	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la

						línea de supervisión en caso de accidente
10	Gestión de horarios y actividades diarias.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la

						línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión mental		X		Aplicación protocolos minsal (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral
		Violencia interna		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Contacto eléctrico indirecto	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
11	Tareas administrativas relacionadas con el funcionamiento del jardín.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión mental		X		Aplicación protocolos minsal (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral

		Violencia interna		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

		Contacto eléctrico directo	X	X	X	Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto eléctrico indirecto	X	X	X	Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
12	Atención y resolución de conflictos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D.S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión mental		X		Aplicación protocolos minsal (psicosocial) capacitación ley Karim horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores no generar sobrecarga laboral
		Violencia interna		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Contacto eléctrico indirecto	X	X		Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Orden y aseo de áreas comunes.

106 Tabla N.°4.91 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: áreas comunes del jardín infantil.			Proceso: Orden y aseo de áreas comunes.			
Actividad: Orden y aseo de áreas comunes.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Limpieza de pasillos y entradas.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios

						obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Exposición a sustancias asfixiantes.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
2	Desinfección de manillas y pasamanos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Contacto con los ojos.		X	X	Rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia) Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera

						respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Exposición a sustancias asfixiantes.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

3	Limpieza de ventanas y cristales.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a bacterias		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con parásitos		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)

		Contacto con los ojos.		X	X	Rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia) Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a polvos		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Exposición a sustancias asfixiantes		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Sobre tensión física		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
4	Limpieza y organización de áreas exteriores.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios

						obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Exposición a sustancias asfixiantes.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Orden y aseo de aula.

107 Tabla N.°4.92 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Aulas.			Proceso: Orden y aseo de aulas.			
Actividad: Orden y aseo de aula.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas.
ID	Tareas.	Riesgos.				

1	Barrido y trapeado de piso.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)

		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Exposición a sustancias asfixiantes.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
2	Limpieza de muebles y juguetes.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).

		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
3	Desinfección de superficies y materiales de uso frecuente.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a

						emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Sobre tensión física		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones físicas		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
4	Organización del espacio.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios

						obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.

		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.

		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Orden y aseo de baños.

108 Tabla N.°4.93 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Baños de jardín infantil.			Proceso: Orden y aseo de baños.			
Actividad: Orden y aseo de baños.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas.
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Limpieza y desinfección general de baños.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios

						obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Exposición a sustancias asfixiantes.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
2	Suministro de papel higiénico y otros productos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso

						de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión física		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral.

						Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar

						sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Orden y aseo comedor.

109 Tabla N.°4.94 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Comedores (aulas)			Proceso: Orden y aseo en comedores (aulas).			
Actividad: Orden y aseo comedores (aulas) posterior almuerzo.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				

1	Limpieza de mesas y sillas.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)

		Exposición a sustancias irritantes		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
2	Desinfección de superficies y utensilios de uso común.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios

						obligatorio (ley 16.744).
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
3	Barrido y trapeado de piso.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a

						emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Orden y aseo zona de descanso.

110 Tabla N.°4.95 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Aulas.			Proceso: Orden y aseo de zonas de descanso (aulas).			
Actividad: Orden y aseo zona de descanso.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				

1	Limpieza de camas y colchonetas.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a

						emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.

		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.

		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
2	Ventilación de los espacios.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)

		Sobre tensión física		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
3	Organización de los materiales de descanso.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral.

						Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar

						sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: orden y aseo de equipos y materiales.

111 Tabla N.°4.96 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Jardín infantil.			Proceso: Orden y aseo de equipos y materiales.			
Actividad: Orden y aseo de equipos y materiales.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				

1	Limpieza de equipos electrónicos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a

						emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.

		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.

		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo.	X	X	X	Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto eléctrico indirecto.	X	X	X	Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
2	Limpieza de alfombras o tapetes.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con vectores		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.

		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.

		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Chequeo de productos de aseo y espacios.

112 Tabla N.°4.97 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Bodega y jardín infantil.			Proceso: Revisión y mantenimiento de higiene y seguridad.			
Actividad: Chequeo de productos de aseo y espacios.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Verificación de productos de limpieza.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios

						obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Exposición a sustancias asfixiantes.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico indirecto.	X	X	X	Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
2	Revisión de las condiciones de higiene y seguridad.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con vectores		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Orden y aseo material didáctico y pedagógico.

113 Tabla N.°4.98 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Jardín infantil.	Proceso: Organización y limpieza de materiales didácticos y pedagógicos.

Actividad: Orden y aseo material didáctico y pedagógico.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Limpieza de pizarras y materiales pedagógicos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios

						obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.

		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

2	Revisión de materiales por desgaste.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Realización de eventos.

114 Tabla N.°4.99 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Jardín infantil.			Proceso: Mantenimiento integral y preparación de espacios para eventos especiales.			
Actividad: Realización de eventos.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Limpieza profunda y desinfección.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a

						emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Exposición a sustancias asfixiantes.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

		Contacto eléctrico directo.	X	X	X	Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto eléctrico indirecto.	X	X	X	Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
2	Organización y preparación de espacios físicos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con vectores		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a polvos		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.

		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.

		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Clasificación, retiro y eliminación de residuos.

115 Tabla N.°4.100 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Jardín infantil.			Proceso: Gestión de residuos.			
Actividad: Clasificación, retiro y eliminación de residuos.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Clasificación de basura.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios

						obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).
		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Exposición a sustancias asfixiantes.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
2	Transporte de residuos al contenedor adecuado.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente.
		Exposición a virus.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a bacterias.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Contacto con parásitos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a hongos.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de

						supervisión en caso de accidente
		Contacto con vectores.		X	X	Uso de EPP especifico (mascarilla, repelente, lavado de manos, alcohol gel, entre otros) – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente - control de plagas y medio ambiente
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Contacto con la piel.		X	X	Uso de epp específico, rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a polvos.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744)
		Exposición a sustancias irritantes.		X	X	Uso de epp específico rotulado de sustancias peligrosas, informar a la línea de supervisión en caso de accidente, primera respuesta frente a emergencias (plan de emergencia. Curso de primeros auxilios obligatorio (ley 16.744).

		Exposición a sustancias corrosivas.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Exposición a sustancias asfixiantes.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Monitoreo y control de suministros.

116 Tabla N.°4.101 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Cocina del jardín infantil.			Proceso: Recepción y control de insumos.			
Actividad: Monitoreo y control de suministros.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Revisión de productos y materias primas.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.

		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
2	Almacenamiento adecuado.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la

						línea de supervisión en caso de accidente.
		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos móviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.

		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
3	Organización y rotación de inventarios.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.		X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.

		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

A continuación, se presenta la tabla que determina el tipo de medidas de control que se deben implementar para minimizar el nivel de riesgo en la siguiente actividad: Preparación y entrega de alimentos.

117 Tabla N.°4.102 Con la que se realizó la definición de las medidas de control.

Área: Cocina del jardín infantil y espacios comunes.			Proceso: Preparación de alimentos.			
Actividad: Preparación y entrega de alimentos.			Medidas de control.			
			ING	ADM	EPP	Detalle de las medidas aplicadas
ID	Tareas.	Riesgos.				
1	Clasificación de alimentos según pauta nutricional de párvulos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto con objetos punzantes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a cambios bruscos de temperatura.		X		Proporcionar ventilación adecuada del lugar- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

2	Lavado y preparación de alimentos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico directo.	X	X	X	Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente- no manipular elementos energizados con

						manos húmedas o mojadas.
		Contacto eléctrico indirecto.	X	X	X	Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente-
		Contacto con objetos punzantes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Cortes.		X	X	Uso de EPP especifico – verificación previa del entorno - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Exposición a cambios bruscos de temperatura.		X		Proporcionar ventilación adecuada del lugar- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente

3	Racionado de alimentos.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Exposición a posturas forzadas.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión física		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.
		Contacto eléctrico indirecto	X	X	X	Verificar el buen estado de aparatos eléctricos – informar la existencia de aparatos en mal estado- no sobre pasar el límite de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente
4	Entrega de alimentos a educadoras.	Sismo.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.

		Terremoto.		X		Aplicación de plan de emergencia- salidas de emergencia señalizada - simulacros - mantener la calma - no correr - punto de encuentro en el lugar.
		Incendio.	X	X		Capacitación teórica y práctica de uso de extintor (curso obligatorio por ley 16.744) – herramientas de extinción de incendios (ley 16.744 D. S 594) - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por movimientos repetitivos.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre esfuerzo por manejo manual de carga.		X		Aplicación protocolos MINSAL (TMERT-trastornos musculo esqueléticos) – manejo manual de cargas- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.

		Choque contra elementos inmóviles.		X		Verificación previa del entorno o área - Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado por objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Golpeado con objeto o herramienta.		X	X	Verificación previa del entorno- uso de EPP especifico- Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Caída de persona al mismo nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.
		Caída de persona a distinto nivel.		X	X	Verificación previa del entorno – transitar por áreas habilitadas – uso de EPP especifico – Informar a la línea de supervisión en caso de accidente – orden y aseo del área.

		Caída de objetos en manipulación.		X		Verificación previa del entorno–Informar a la línea de supervisión en caso de accidente.
		Sobre tensión física.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga laboral. Mantener buenas posturas.
		Violencia interna.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Violencia externa.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Exposición a agresiones físicas.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata

		Exposición a agresiones verbales.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata
		Sobre carga laboral.		X		Horas adecuadas de trabajo (sin horas de sobretiempo) planificación de labores y tareas, rotación de personal, no generar sobrecarga de labores.
		Exposición a acoso laboral.		X		Capacitación al personal ley Karim - informar a jefatura de manera inmediata.

Capítulo V: Discusión de Resultados.

A Continuación, se presentan y analizan los resultados obtenidos a lo largo de la investigación, destacando los hallazgos más relevantes y su impacto en el contexto del estudio.

5.1 Discusión del resultado número uno “descripción de área, proceso, actividad, tarea y GEMA”.

A través de la evaluación cualitativa, se evidenciaron diversos aspectos relacionados con la seguridad en el jardín infantil Pablo Neruda. Se llevaron a cabo observaciones en el jardín y también conversaciones con las funcionarias, lo que proporcionó datos clave para comprender el funcionamiento del Jardín Infantil, como por ejemplo su rutina diaria, características del lugar, entre otros elementos que nos permitieron observar las actividades.
Mediante la metodología GEMA, nos permitió conocer los elementos que componen las actividades que se desarrollan.

5.2 Discusión del resultado número dos “Realización de la evaluación cuantitativa para los riesgos de los procesos desarrollados para la propuesta de nuestra matriz”.

A continuación, se presentan las discusiones a los resultados que se obtuvieron con la aplicación del valor esperado de pérdida (V.E.P).

A través de la descripción de los resultados obtenidos en la etapa cualitativa donde se identificaron las áreas, procesos, actividades y tareas que se desarrollaron en el jardín infantil Pablo Neruda, se procedió a identificar los peligros asociados a las actividades, se reconocieron los riesgos que posteriormente se evaluaron en la etapa cuantitativa en la cual se asignaron valores a través de la probabilidad y consecuencia entre un rango de 1 bajo, 3 medio y 5 alto, para así cuantificar con el valor esperado de pérdida V.E.P que es

la valorización del riesgo sin control, con el fin de clasificar en tareas más críticas o menos críticas.

A continuación, se describen los riesgos más críticos según el V.E.P realizado.

118 Tabla N°103 Riesgo más crítico encontrado según VEP.

Proceso: Salida pedagógica		
Riesgos asociados:	V.E.P:	Justificación:
Caída de persona a mismo nivel. Caída de persona a distinto nivel. Colisión. Atropello. Secuestro. Asalto. Picadura o mordedura por insectos.	15 25 25 25 25 25 15	El proceso se considera crítico, ya que los elementos identificados en el subsistema G.E.M.A, tiene la potencialidad de generar daños y lesiones que pueden terminar en consecuencias graves si llegara a ocurrir un accidente.

5.3 Discusión del resultado número tres “Realización de la definición de las medidas de control”.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la determinación de las medidas de control.

Se obtuvieron los resultados evaluando los riesgos presentes y utilizando medidas de control para eliminarlos o reducirlos, con el fin de prevenir accidentes graves o fatales. Estas medidas incluyen acciones de ingeniería, administrativas y de protección personal, que están relacionadas con los riesgos reconocidos y luego evaluados. Entre los resultados obtenidos, identificamos que las salidas pedagógicas fueron una de las actividades con un grado de riesgo considerado crítico ya que podrían causar consecuencias graves si llegara a ocurrir un accidente, riesgos que mencionamos a continuación:

- Caída de persona a mismo nivel.
- Caída de persona a distinto nivel.
- Colisión.
- Atropello.
- Secuestro.
- Asalto.
- Picadura o mordedura por insectos.

Para los riesgos presentes se determinaron las siguientes medidas de control:

- Caída de persona a mismo nivel: las medidas de control adecuadas para este riesgo son supervisión constante, revisión del terreno, uso de calzado adecuado (EPP) contar con botiquín de primeros auxilios y contar con instrucciones claras.

- Caída de persona a distinto nivel: las medidas de control adecuadas para este riesgo son vigilancia constante, revisión del terreno, uso de calzado adecuado (EPP),

contar con botiquín de primeros auxilios y evitar visitas a lugares con estructuras que representen un peligro de caídas.

- Colisión: las medidas de control adecuadas para este riesgo son no exceder los límites de velocidad, contar con documentación al día, utilizar el cinturón de seguridad durante el transporte dentro del vehículo, no consumir bebidas alcohólicas ni estupefacientes antes de conducir, respetar las señales de tránsito, no utilizar dispositivos móviles mientras se realiza la conducción del vehículo, mantener el vehículo en buenas condiciones, mantener el orden y tranquilidad de los pasajeros durante el trayecto de conducción.

- Atropello: las medidas de control adecuadas para este riesgo son buscar el paso de cebra más cercano antes de cruzar una calle y esperar, utilizar prendas de colores vivos (ojala reflectantes), desplazarse por vías exclusivas para peatones, poner atención a los movimientos del entorno.

- Secuestro: las medidas de control adecuadas para este riesgo son evitar zonas de riesgo y que no conozcan, permanecer acompañados y en grupos en todo momento, mantenerse alejados de extraños, supervisión estricta, identificación visible, mantener protocolos de seguridad, tener un control de acceso para limitar el ingreso de extraños al lugar donde se encuentren durante la salida.

- Asalto: las medidas de control adecuadas para este riesgo son evitar circular en trayectos que no se encuentren bien iluminados tanto en interior como exterior de las instalaciones, contar con línea telefónica directa a carabineros de Chile y establecimientos de salud en caso de emergencia, en presencia de delincuentes no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de otras personas.

- Picadura o mordedura por insecto: las medidas de control adecuadas para este riesgo son utilizar ropa adecuada, uso de repelentes en caso de ser necesario, evitar zonas con insectos peligrosos, revisión y cuidado posterior a la actividad para descartar o identificar posibles picaduras o mordeduras.

En cuanto a las medidas de control, son las más idóneas, ya que se realizó un análisis detallado de cada tarea llevada a cabo implementando medidas de control basadas también en las recomendaciones de las funcionarias, quienes colaboraron activamente durante esta etapa del proyecto.

Capítulo VI: Conclusión.

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas de los objetivos establecidos para la propuesta de matriz de riesgos del jardín infantil Pablo Neruda.

6.1 Conclusión del resultado número uno “descripción de área, proceso, actividad, tarea y GEMA”.

En este punto se analizaron varios aspectos sobre la seguridad en el jardín infantil Pablo Neruda. Se usó la metodología GEMA para identificar riesgos y sus causas, lo que ayudó a mejorar la planificación y los controles. Las observaciones y entrevistas con las funcionarias fueron importantes para conocer las actividades diarias y la seguridad del lugar. La recolección de datos presencial permitió avanzar de manera eficiente, teniendo en cuenta las opiniones de las funcionarias y observando el comportamiento de los párvulos.

6.2 Conclusión del resultado número dos “Realización de la evaluación cuantitativa para los riesgos de los procesos desarrollados para la propuesta de nuestra matriz”.

Para esta etapa del proyecto, concluimos que se obtuvo un resultado positivo, ya que se identificaron los riesgos de manera cuantitativa, lo que permitió proyectar la peligrosidad de cada tarea. El cálculo V.E.P proporcionó una clasificación clara de los riesgos, facilitando la evaluación final de los peligros según las observaciones realizadas en el jardín infantil Pablo Neruda.

6.3 Conclusión del resultado número tres “Realización de la definición de las medidas de control”.

En conclusión, al identificar los peligros y aplicar las medidas de control necesarias, logramos disminuir el riesgo de accidentes graves o fatales. Las medidas adoptadas incluyen desde acciones de seguridad en el entorno hasta el uso de equipo de protección personal, lo que ayudó a garantizar la seguridad de todos los participantes. Además, el apoyo de las funcionarias, quienes colaboraron con su experiencia en la definición de estas medidas. Fue clave para el éxito del proyecto. Este enfoque de seguridad no solo ayudó a controlar los riesgos de forma adecuada, sino que también estableció un modelo que se puede seguir utilizando en futuras actividades similares. Finalmente, los objetivos en su conjunto me permitieron elaborar la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control, herramienta fundamental para identificar, evaluar y gestionar los peligros de manera efectiva en el contexto de las salidas pedagógicas.

Bibliografía

https://es.linkedin.com/pulse/jerarqu%C3%ADa-de-controles-riesgos-felipe-martinez-alvarado. (s.f.).

https://prevencionantofagasta.ucn.cl/actividades/protocolos-minsal/psicosocial. (s.f.).

https://prevencionantofagasta.ucn.cl/actividades/protocolos-minsal/radiación-uv. (s.f.).

https://prevencionantofagasta.ucn.cl/actividades/protocolos-minsal/tmert. (s.f.).

https://slideplayer.es/slide/11674816/#google_vignette. (s.f.).

https://www.atentos.cl/jardines-infantiles-de-junji-maule-comenzaron-a-recibir-ninos-bajo-estrictos-protocolos-de-higiene-y-seguridad/. (s.f.).

https://www.atentos.cl/jardines-infantiles-de-junji-maule-comenzaron-a-recibir-ninos-bajo-estrictos-protocolos-de-higiene-y-seguridad/, s. (s.f.).

https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766&idVersion=2019-06-20&idParte=9114620. (s.f.).

https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=263058. (s.f.).

Profesor Álvaro Campos., T. I. (s.f.).